

# CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE MOA, 3, 5 y 7

AÑO XXV  
NUMERO 7300

PALMA DE MALLORCA  
LUNES, 17 DE DICIEMBRE DE 1934

FRANQUEO  
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: DE 10 a 1 y de 5 a 7  
TELEFONO, NUMERO 1973

## Hacia las asociaciones patronales cristianas

No hace aún un año que Dollfus el canciller cristiano, predicó el Estado corporativo ante la Asambla de Ginebra, utilizando como fuentes principales de su trabajo la "Rerum Novarum" y la "Quadragesimo anno". Los periódicos franceses comentaban la actitud de la Asambla, que escuchaba admirada al político austriaco. Poco más de dos años han pasado desde la intervención brillantísimo de un senador norteamericano que pidió la implantación de la doctrina social de la Iglesia como remedio único a la crisis espantosa por la que atravesaba la economía americana.

Hoy se pide, entre nosotros, que a la sindicación obrera cristiana correspondan también una sindicación patronal cristiana. En algunas importantes ciudades y como consecuencia de la propaganda católica, han llegado ya a formarse asociaciones de esta clase.

Discurramos brevemente sobre un hecho tan importante. Las asociaciones cristianas, de cualquier tipo que sean, no pueden tener como postulado fundamental la lucha de clases. La existencia misma de las clases es necesaria y es utópico pensar en que puedan desaparecer.

Se busca otra cosa en la sindicación cristiana: la colaboración amistosa del capital y del trabajo sobre los principios de la caridad y de la justicia social. Ese es el fin de las asociaciones profesionales; los demás serán secundarios y subordinados. Pío X, escribiendo al conde Medolago-Albani en 1904 le recordaba "la necesidad de promover las uniones profesionales, patronales y obreras estableciendo entre ellas un acuerdo mutuo". Y Benedicto XV, once años más tarde recordaba esto mismo al presidente de la Unión Económico-social. He aquí sus palabras: "En principio, es oportuno, útil y conforme con los principios cristianos continuar cuanto sea posible la formación simultánea y distinta de uniones patronales y obreras, creando como punto de contacto entre unas y otras, para discutir y resolver pacíficamente, siguiendo las normas de la caridad y de la justicia, aquellas diferencias que puedan surgir entre los miembros de una y otra clase de uniones".

Lo que se emprenda, por lo tanto, en este sentido no puede tener como finalidad la pura defensa del capital contra las pretensiones que se estimen injustas o abusivas del trabajo. Uniones de esta clase existen muchas. El instinto de conservación del capital las ha fundado en abundancia.

Se trata de otra clase de asociaciones. Pero antes de llegar a la definitiva constitución de ellas, y supuesto que estamos en los primeros pasos parece que lo más urgente debiera ser crear el ambiente necesario para las futuras organizaciones.

Los principios generales de la "Quadragesimo" servirían a maravilla para ello. Comenzando por afirmar, como lo hemos repetido tantas veces, que "la reeducación de las conciencias", profunda base que Pío XI estima indispensable para remedio de la cuestión social, no solamente se refiere a los obreros, sino también a los patronos. Estos, por consiguiente, no pueden limitarse a seguir con ansiedad las cotizaciones de los diversos mercados, ni a buscar, cuando llega la ocasión, el mejor modo de defenderse, sino que les incumbe una labor de estudio tanto más importante cuanto es más destacada su función práctica en la marcha de la economía.

Ese código está escrito. Falta, pues, aprenderlo con estudiosa voluntad.

## Normes per a construir Betlems

On fereu el Betlem i qual el fereu?

(Del llibre "Manual del Pessebrista" del P. Andreu de Palma de Mallorca, O. C. Cap.)

a) On fereu el pessebre?

En l'església, en la llar i en el cor, digne estatge de Jesús.

1.—Els pessebres dintre l'església.

Els referim als "pessebres sagrats" que en certes esglésies parroquials i conventuals tots els anys són exposats a la veneració dels fidels.

No cal dir el vigorisme que déu regir en la construcció d'aquests pessebres. El mateix s'ha d'aplicar als "pessebres monacals" (els que es construeixen dins de les cases religioses).

La història, la litúrgia, el bon gust, la espiritualitat, la bona collocació, vet aquí una pila de factors que particularment i que armonitzats degudament els uns amb els altres, no poden ésser oblidats pels mestres directors i operadors de tan piadoses representacions nadalenyques.

El lloc propi d'aquests pessebres és una capella. A voltes es construeixen en alguna dependència adjunta al temple.

2.—Els pessebres fora de l'església.

S'entén dels "pessebres casolans", com també dels que's fan en certs col·legis i en certes societats catòliques i culturals; uns i altres s'anomenen "pessebres domèstics".

La seva construcció deu estar regida pels mateixos cànons que regulen els pessebres de les esglésies i els monacals.

A ésser possible han de muntar-se en un lloc decent i espaiós, com també dels més preferents de la casa.

Aprofitar recons i recambrons no sempre és de lo més respectuós, ni comoditari, ni pràctic.

Es farà de més o de menys, segons les circumstàncies. La bona voluntat suplirà les deficiències de la topografia domèstica.

No cal dir que en les gran cases i en salons de les societats de referència, no s'ha de topar amb les dificultats anotades.

3.—Els pessebres infantils.

Aquests poden ésser una excepció dins del vigorisme dels cànons pessebristes.

Un pessebre infantil no ha de revestir aquell liturgisme ni aquell espiritualisme d'una peça parroquial, monacal, o cultural; però tampoc ha de convertir-se en una qualsevol joguina.

Deixeu que les mans poc hàbils i poc artistes d'un infant faci pessebre segons sa pròpia ideologia, basada en les nocions que tingui de Religió i d'Història Sagrada, en els coneixements que hagi adquirit per una curta experiència dels seus pocs anys.

Aquells pessebres que hagi vist i visitat, i allò que li nan explicat els seus pares, els seus preceptors o els servidors de casa seva, vet aquí tota la ciència pessebrista que podrà exterioritzar plàsticament en l'obra que deixi enllestida.

En la cambra, en la sala, en el menjador, sota una escala, si volem, en lloc s'hi escurarà be el pessebre dels infants.

4.—Els pessebres permanents.

Són aquells que duren tot l'any. N'hi ha en certes esglésies tenint altar i capella pròpia, (per exemple, a la ciutat de Mallorca, el Betlem de l'Hospital General), n'hi ha en cases particulars dintre de vitrines i sobre calaixeres (obres d'art d'autors comarcans; per exemple, el pessebre de la Casa Nobiliària de Canals a Tarragona), i n'hi ha en els Museus Nacionals i comarcans, bellíssimes composicions de gran valor artístic, (per exemple, en el "British Museum" de Londres).

Els pessebres permanents de les esglésies tornen a recordar sa pròpia vida en el dies nadalenyques. Són netejats, guarnits, i ben disposats per a la pietosa veneració dels fidels i dels curiosos visitadors de la temporada.

b) Quan fereu el pessebre.

Dos punts hi ha per a tractar:

1.—Els temps propis per a començar el Pessebre

Segons la classe i la categoria del pessebre varia més o menys la preparació del mateix.

Un bon pessebrista necessita alguns mesos de preparació.

El verdader pessebrista té que preparar-se tot l'any.

En les societats, col·legis i comunitats,

## NOTAS AL MARGEN



Normalidad

Parece ya normalizada la situación de Asturias. Recogidas numerosas armas; reanudado el trabajo. ¿Normalidad, esto? Segun. Lo es porque, de mucho tiempo acá, es normal tener el brazo desarmado y embavecido el espíritu. Y no lo es porque lo normal sería tener uno y otro en paz, descansando en la verdad y el bien. Gran cosa es, sin duda, la paz material, sin la que todo se vuelve en zozobra. En tres años y medio, a menudo faltó, y ahora estuvimos a punto de una catástrofe que sólo el poder divino conjuró. Tal frecuencia hace endémica la desazón, pues, apenas vencido un peligro, amaga ya otro, y no queda motivo al optimismo. Y es que hay un empeño en desconocer ese nexo indestructible que une las ideas y sentimientos con los hechos. Lura ilusión por cierto. Mientras amplios sectores, amplios decimos, esten desviados de los eternos principios de moralidad, la pugna por demoler las instituciones que sobre ellos se asientan, será incessante. Cuando se produce el hecho revolucionario, no queda más remedio que destruirlo por la fuerza. Pero es doloroso. En una Sociedad bien orientada no debiera ser posible la revolución, sobre todo la revolucion social, que siempre suele proceder del error y la injusticia. Porque no debiera darse medio a la difusión de aquel ni a la comisión de ésta, que es papel del Poder público tutelar la verdad y obligar a dar lo suyo a cada uno. Si es guato ver cómo esa una revolución puegrosa, duele el recuerdo de tanta desastres que de ordinario, puede evitar un Estado que corrige el mal uso de la libertad, y discerniendo lo libre de lo fijo, obliga a todos a servir el bien común.

¿Sobrevendrá, ahora, una política previsora? Por necesaria, conviene esperarla. Es cierto que el error liberal está tan enraizado que parece como inserto en la ideología común. Pero contamos con lo que nunca tuvimos: un partido católico gubernamental, que, siéndolo, no puede pensar ni querer de otro modo. Claro está que no se gana Zamora en una hora, ni es la política una ciencia sino un arte. Pero no cabe duda que sólo puede prosperar plenamente una política prudente que vele por el orden social, no ya sofocando el tumulto sino, más bien, previniéndolo. De ahí que sean más útiles ciertas leyes sociales ahora implantadas que el aumento de la fuerza pública, por ejemplo.

LEVIS.

## KIKIRIKI



D. Marcelino Domingo ha pronunciado recientemente una conferencia sobre su "Reforma Agraria". Pero, como no hemos entendido ni una palabra lo dejamos sin el menor comentario.

\*\*\*

Ha dicho el señor Azaña en una conversación:

"Ya sé que dicen que yo soy un hombre frío..."

¡Claro que sí! Y lo peor, don Manolo es que Vd. no se deja calentar.

\*\*\*

La minoría republicana radical democrata del Ayuntamiento de Talavera nos ha causado viva admiración por la "unidad de criterio" que reina en ella. Son cuatro los concejales que la componen y cada "uno" ha votado de manera dis-

\*\*\*

La división del treball facilita considerablement la preparació del pessebre.

Per l'immaculada i per Santa Llúcia, són pròpiament els dies més indicats per començar els pessebres.

Pels pessebres casolans i pels infantils amb una setmana, i a vegades, amb poques hores n'hi ha prou. La pietat supleix l'art.

Als pessebristes no els fixem temps. Quan més treballin, més felicitacions i enhorabones; sobre tot si el seu treball és tècnic, conforme als cànons de la litúrgia, de l'història i de l'art.

2.—Els temps que s'acostuma fer durar l'exposició del pessebre

Un bon pessebre mai cansa d'ésser vist.

El temps litúrgic de l'exposició dels pessebres dura des de la nit de Nadal fins a la festa de la Candelera.

En molts llocs els pessebres es tenen exposats fins passada l'Octava del Reis.

Els pessebres casolans duren més o menys, segons les circumstàncies.

## Un intelectual de 1770

IV

INDICE

Sin semilla, no brotarán frutos; sin cimientos, no se levantarán edificios. Nadie ha sembrado en este campo, nadie piensa construir en este solar. Comparable, indiscutiblemente, este Mallorca paletito, ignoto, ancestral a un mausoleo luctuoso, anónimo, extraviado en la esterilidad, en la monotonía de un desierto inmenso. Con la inmensidad del mar y del cielo. Todo está por hacer, por descubrir.

A los 16 años ha escrito una obra Don Ventura; la publica más tarde, a los 26, en fuga la adolescencia, en génesis la pristina madurez. Se titula "Glorias de Mallorca". La imprenta Cerdá, de Miguel Cerdá y Antich, vierte en 300 y pico de páginas de letras de molde el ensayo. Corre el año 1755. Es cadencia morbosa, sin duda, mantenerse a través del cristal rosado de una juventud magnífica, rítmica — horas y horas en solioquios, desenmarañando pasados para leer en futuros. Se trata, indubitablemente, de un caso patológico en este despreocupado siglo XVII de libertinas costumbres, de gráficas conmociones. Tal es la característica sobresaliente de la cultura. A la ramera en la peregrinación de la humanidad que va siendo nuestro país — y del país, nosotros; aislados roqueños del Mediterráneo — arriba, llega a la Ciudad un vago reflejo de sucesos.

Hemos hablado de una juventud — la juventud de Don Ventura — excepcional, intachable; una juventud agotada, desaparecida tras una infinidad voluminosa de papeles; una juventud que esquivaba transparencias, que intenta ocultar. (Archivos y bibliotecas la escenifican. La escenifican siempre. Niño, joven, envejecido. Antes, ahora, después: impertérrito).

¿Cabe mayor unanimidad? Hacia el dicho que sí; otro se ha salido del salón; otra ha votado en blanco, y el otro ha votado que no.

\*\*\*

"La Tierra" dice que jamás, como ahora, ni en los tiempos de la quiza, se ha conocido mayor divorcio entre los trabajadores y el Gobierno.

Como que antes no existía el "divorcio" que es una ley laica..!

\*\*\*

El diputado de la "Esquerra", señor Mangrane, ha dicho en el Congreso:

"Cataluña tiene derecho a regirse por sí misma, pues no se sublevó contra España y si se va contra ella se sublevará".

¿Cómo nos recuerdan estas palabras las de aquel hombre, que estando en el fondo del pozo, decía, al que estaba arriba: "Si me sacas de aquí, te perdono la vida"!

\*\*\*

No nos da la gana de creer en las dotes de "gran estadista" que —según acaba de decir el señor Sánchez Albornoz— tiene el señor Azaña.

¿Es que no somos libres?

\*\*\*

El señor Lerroux debe proponer el retiro a los pistoleros, dejándoles el sueldo íntegro.

¿Se atreverá?

\*\*\*

Acaba de fallecer "El Liberal" de Murcia. A la hora de la verdad los sentimientos profundamente. "El Liberal" de Murcia, se lleva buena parte de nuestra juventud. ¡Cuánto buen rato le debemos! Sí, en más de una ocasión preferimos gastarnos cero quince, comprando "El Liberal" y meternos en casa, que ir a ver "La Corona" del señor Azaña o "La Reforma Agraria" de Marcelino Domingo, que también son para divertirse.

"El Liberal" de Murcia fallece, porque no se ha inventado un buen multi-copista a precios reducidos. ¡Qué tristeza!

Nuestro pésame a su padre "El Liberal" de Madrid y a sus hermanos "El Liberal" de Bilbao y "Heraldo de Madrid".

\*\*\*

También ha fallecido "L'Opinió" de Barcelona.

Según certifican los médicos, la muerte ha sobrevenido por falta de "opinión".

\*\*\*

Dice Luis de Tapia en un verso: "Sígueme so el amparo.."

¡Sooo!...

\*\*\*

¿Qué trabajo cuesta llamar estadista al señor Azaña, si esto le hace feliz?

Ha escrito mucho Don Ventura. Su iniciación literaria le vale el que se le designe Cronista del Reino. El incentivo de la historia cosquilea su pluma, a lo largo y a lo vario de su producción. Ensalsa en un "Breve Compendio" de las cosas más notables del Reyno de Mallorca", hazañas venturosas de armas de dogma, de ciencia, de arte, de heráldica, ciñéndose a la isla. Se ocupa también de geografía natural y política de la región. Revela la fertilidad, el comercio, la industria en los diferentes estados: primitivo, antiguo, moderno, contemporáneo. Examina sus leyes de todos los tiempos. Reproduce sus conocimientos de términos y lugares, de hombres y léxico. Cuenta anécdotas interesantes, amenas. Sabemos que funcionó por primera vez la imprenta en Mallorca en 1472; que fué instrumento para entenderse, anterior a lo que constituye nuestro lenguaje vernáculo, otro que imperó durante el dominio de cartagineses y romanos; que tuvo la hermana primogénita del archipiélago leyes marítimas con antelación a Cataluña y posteriormente a Roma... En concreción de tema y en vastedad de detalle, dichas materias se desarrollan con múltiples textos. Recordemos "Descripción histórica y geográfica del Reyno de Mallorca", "Breve noticia del origen y principio del consulado de mar, creación de consules, colegio de la mercadería y edificio de la Lonja de los mercaderes", "Adarga mallorquina", "Antigüedades de Mallorca", "Opúsculos y apuntes históricos", "Observaciones misceláneas", "Continuación de la Historia política y civil del Reyno isleño desde 1650 hasta nuestros días", "Historia genealógica de la ilustre casa y linaje de los Pueyo de Aragón", "Compendio cronológico, histórico y crítico", "Memoria para la Historia natural de Mallorca, según el orden de sus villas y lugares".

Sentado dejamos que se trata de un numismático de envergadura. En "Noticias de las antigüedades de Mallorca y de las diferentes medallas descubiertas en esta isla", en "Museum", famoso por su prólogo en latín depurado, pulcro, entonado, y en "Medallas púnicas acuñadas en Mallorca" se proclama elocuente; sus condiciones arqueológicas se reseñan prolijas en una "Disertación sobre inscripciones romanas en el pueblo de Bicharitano", explorado, hallado por el mismo Don Ventura el año 1765 en el término municipal de Pollensa; localista acendrado, en 1778 dedica a la "Historia de la nueva erección de la cofradía de San Jorge" su labor infatigable; su calidad polémica y crítica queda marcada al interponerse a las acerbas, a las injustificadas censuras que accidentan su primer engendro de letras, en "Hipócrates vindicado contra la crítica del Reverendo Fejóo" en su Discurso del aforismo exterminador", en "Disputa con el P. M. Fr. Mateo Cánaves sobre la lengua en que predicaba San Agustín", y especialmente, al impugnar en "Sacudimiento de tonfos y repulsa de necedades" el simbolismo persistente de la tortuga regional; denotan "Flora Balear", "Historia natural del Reyno de Mallorca", "Observaciones médicas, físicas y quirúrgicas y botánicas", los dos tomos de "plantas y hierbas medicinales" y "Animales, cuadrúpedos, aves, peces, insectos" su preparación naturalista; contienen "Disertación crítica-legal acerca de los fideicomisos ordenados", "Reflexiones críticas sobre el estado presente de la jurisprudencia", "Disertación jurídica sobre si la menor edad impide la elección de síndico personero" y "Jurisprudencia civil" un elevado espíritu de jurisconsulto.

Pero, sobre todo, con destacadísima singularidad entre el íntegro de las obras mencionadas y de las obras silenciadas que compone Don Ventura en la soledad hosca de sus horas de trabajo intelectual, que son casi todas las de su vida, descuella "Recreaciones eruditas". 36 tomos que dicen, con significativo e hiperbólico modismo, portentosas maravillas de la valuación genial que atesora, que recopila el ciclópeo Don Ventura. Los Bover, los Quadado, los Campaner desde ahora —el ahora de la sazón— tienen el punto básico, firme, amplio en que apoyarse.

Al voleo se ha echado copiosamente la semilla, enterrada en el rojo del suelo campesino, para resucitar pronto, convertida en frondoso oro trigar. Otros, acaso, labrarán este rojo isleño. Pero sólo, únicamente, Don Ventura ha sembrado.

Antonio Serra y Reus.

AVIS.

# INFORMACION LOCAL

## Circular del Obispado

Sobre una Indulgencia plenaria  
Leemos en el "Boletín Oficial del Obis-  
pado de Mallorca" correspondiente al 15  
de los corrientes:

"En 8 de Septiembre de 1932, el Su-  
mo Pontífice se dignó conceder Indul-  
gencia plenaria, una vez cada año, a  
cuantos recibieren la Sagrada Eucaris-  
tía en Comunión general que en la Santa  
Iglesia Matriz se celebrare el día que  
tuviéremos a bien designar.

A fin de que nuestros diocesanos pue-  
dan aprovecharse de esta generosa con-  
cesión e inaugurar el año próximo dan-  
do gracias por los beneficios espirituales  
que Mallorca ha recibido en el que  
ya a finir y demandándolas para preser-  
vación y defensa contra notorios males  
de orden religioso, moral y social, seña-  
lamos el día 1.º de Enero para que, a  
las ocho, se diga en la Catedral Basílica  
Misá de Comunión, que, por falta  
nuestra, celebrará uno de los Señores  
Capitulares.

A ella invitamos, por modo especial,  
a la Federación Diocesana de Acción  
Católica y a todas las Asociaciones con  
ella conectadas o a ella de cualquier mo-  
do adheridas; y a los Rdos. Encargados  
de cura de almas recomendamos que  
den aviso de ello a sus respectivos felig-  
reses.

Palma, 14 de Diciembre de 1934. —  
El Arzobispo-Obispo.

## Gestiones del diputado Sr. Zaforteza

Desde el próximo año debido a ges-  
tiones del señor Zaforteza en el M. de  
Agricultura, dejaremos de depender para  
cuestiones forestales de la Delegación  
de Montes de Barcelona; a tal efecto  
se nombrará un Ingeniero de Montes  
con destino en Baleares y residencia  
en Palma.

El día 30 del pasado, debido también  
a la intervención del señor Zaforteza, se  
libraron con cargo a paro forzoso  
22.367'64 pesetas para trabajo de re-  
población forestal e nel monte de la  
Victoria (Aldudia).

Dentro de poco se enviarán también  
13.360'20 pesetas para trabajo de rozas  
y desbroces en los premios "Menut" y  
"Binifaldó" propiedad del Estado.

El señor Zaforteza que tenía que llegar  
a Palma la semana pasada, ha demor-  
ado su viaje para hacer gestiones a  
favor del Crédito Balear y Compañía  
de Ferrocarriles de Mallorca. A tal  
efecto visitó a todos los Ministros pro-  
metiéndole tratar el asunto en un pró-  
ximo Consejo.

## GOBIERNO CIVIL

El Secretario del Gobierno Civil señor  
Martínez Sevilla nos manifestó que el  
viernes por la tarde, tuvo el gusto de  
recibir la visita de don Miguel Rosselló  
y Alemany y del señor Morell en nombre  
de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad  
de las Baleares para darle cuenta  
de la nota que publicaban en la prensa  
y que como ya se ha insertado en  
todos los diarios de esta capital, cree  
excusado hacer referencia a su conte-  
nido, atención que agradeció vivamen-  
te, y a la que correspondió en nombre  
del Gobernador señor Manent, que se  
hallaba en Ibiza, para conocer el alto  
concepto que de dicha entidad tiene el  
señor Gobernador así como del acierto  
y altruismo con que en todas ocasiones  
han procedido y proceden sus dirigien-  
tes. En cuanto a él, lamenta que una  
entidad de la solvencia y seriedad de  
la Caja de Ahorros y Monte de Piedad  
de las Baleares, que si no está equivo-  
cado, en la actualidad tiene un capital  
que excede de 50.000.000 de pesetas,  
tenga que descender a dar explicacio-  
nes de una operación de 200.000 y pico  
pesetas, que aunque fuesen totalmente  
perdidas, nada o poco supone ante una  
cantidad global de tal importancia y  
aunque los señores que me visitaron,  
añadió, nada me dijeron, presumo, y  
conmigo todo el que piense serenamen-  
te, la amargura que en su Junta de Go-  
bierno producirá el ver como algunos  
desconocen lo que es la Caja de Ahor-  
ros y Monte de Piedad, como funcio-  
na y lo sólido de sus garantías al abri-  
go siempre de toda contingencia.

## Asistencia Palmesana

En virtud de lo dispuesto por el vi-  
gente reglamento de esta Sociedad, el  
día 2 del corriente se celebró la Junta  
General ordinaria, para la elección de  
los cargos de su Junta de Gobierno que  
reglamentariamente correspondían re-  
novar.  
En virtud de la votación celebrada,  
quedó constituida la Junta de Gobierno  
en la forma siguiente:

Presidente Honorario: Don Domingo  
Torrents Roca.  
Idem efectivo: Don Honorato Sureda  
y Hernández.  
Vice-Presidente: D. Antonio Estare-  
llas Perelló (reelegido).  
Contador: don José Balaguer Prohens  
Depositario: don Bernardo Calafell y  
Amer (reelegido).  
Secretario: don Juan Mir Serralta.  
Vice idem: don Antonio Amengual  
(reelegido).  
Bibliotecario: don Miguel Rodríguez  
Vallés.  
Vocales primero: don Jesús Nieto  
Arom (reelegido); segundo, don José  
Solier Terrasa (idem); tercero, don An-  
tonio Bordoy Barceló (idem); cuarto, don  
Antonio Bonnin Pomar; quinto, don José  
Victor Masías (idem); sexto, don Plá-  
cido Tril Perelló; séptimo, don Antonio  
Gelabert Pizá, (idem); octavo, don  
Guillermo Marqués Umbert (idem); no-  
veno, don Miguel Roca Vaquer; décimo,  
don Bernardo Vidal Juan.

## MUSICALES

### Concierto

He aquí el programa del tercer con-  
cierto de "Música di camera" que el Trio  
José Segura (violin), Ignacio Pomar  
(cello) y Carmen Pomar (piano) dará  
mañana, día 18, a las 5 y media de la  
tarde, en el Salón Mallorca.

Primera parte:  
Trio en Do menor ob. 1. n. 3  
a) Allegro con brio.  
b) Andante cantabile con Varia-  
zioni.

c) Menuetto (Quasi Allegro)  
d) Finale (Prestisimo) Beethoven.

Segunda parte:  
Trio en Re menor ob. 32  
a) Allegro Moderato  
b) Scherzo (Allegro molto).  
c) Elegía (Adagio)  
d) Finale (Allegro nontroppo) A. Arensky

Tercera parte:  
Trio en Sol menor ob. 8 (Primera au-  
diación en Palma).  
a) Allegro con fuoco  
b) Scherzo (con Moto ma non  
troppo)  
c) Adagio Sostenuto  
d) Finale (Allegretto) Chopin

## Acuerdos de los Jurados Mixtos

### Sección Peluquerías

Este Jurado Mixto, aprobó el siguein-  
te calendario de fiestas para 1935:  
Días que durante el año 1935 los es-  
tablecimientos de peluquerías, salones y  
barberías, se cerrarán a las 13:  
Enero días 1. — Febrero, días 28 —  
Marzo, 5 y 19. — Abril, 18, 19 y 29 —  
Mayo, 30. — Junio, 20 y 29. — Julio,  
25. — Agosto, 15. — Noviembre 1. —  
Diciembre, 26.

Días que no se abrirán los estableci-  
mientos: El día 1 de Mayo y el día de  
Navidad.

Y todos los lunes del año a excep-  
ción del lunes 29 de Abril que deberá  
cerrarse a las 13 y el lunes 23 de Di-  
ciembre en que se cerrará a las 19.

Nota. — Las peluquerías de señoras  
están obligadas al mismo calendario de  
fiestas, con la excepción del cierre total  
en lunes, que para los citados estable-  
cimientos es en domingo.

### Suscripción

Para costear una beca para el Insti-  
tuto Social Obrero y otra para la Es-  
cuela de Periodismo de "El Debate".

Pesetas	
Suma anterior	551'50
D. Bartolomé C. Pons	1'00
D. Bartolomé Amengual Crespi	1'00
D. Juan Jaume Massanet	10'00
Suma pesetas	572'50

## Nueva agrupación musical

Con motivo de un banquete celebrado  
anteayer, sábado, en el restorán "Ta-  
berna Vasca", al que concuprieron  
buen número de socios del "Casal Cata-  
l", hizo su presentación el conjunto  
orquestal de reciente creación llamado  
"Tercet Renaissance".

El coquetón salón comedor del citado  
establecimiento aparecía espléndida-  
mente iluminado y adornados los cua-  
tro extremos de la parte superior de los  
frisos con sendos monumentales ramos  
de rosas "Mary Dot".

La concurrencia llenó completamen-  
te el confortante local abundando las be-  
llas y elegantes señoritas y respetables  
damas.

Se ejecutó pulera y magistralmente  
el siguiente programa intercalando una  
sardana entre cada dos piezas de músi-  
ca selecta.

1.º Preludio del 3er. acto de la ópe-  
ra "I Rantzau" (Mascagni).  
2.º Waltz de la opereta "La Emba-  
jada en peligro" del Mtro. catalán Joan  
Dotras Vila.

3.º Intermezzo y Aria de Marfá de la  
ópera "La fiancée du Tzar" (Rimsky  
Korsakow.  
4.º "Les Cloches du Monastère"  
"moreau de genre" (Kételby, y  
5.º "Walse chariée" "Te ne sou-  
viens?..." última producción del Mtro.  
Miralles (S.) dedicada a la gentil seño-  
rita Carmen Bennasar (estreno).

Ovaciones, cálidas e insistentes, pre-  
miaron la exquisita y afiligranada labor  
de los ejecutantes quienes se vieron  
obligados a tocar, de plus, las sardá-  
nas "Nit de caramelles", "Cançó d'a-  
mor y de guerra" y la popular "Santa  
Espina" que fué primerosamente bai-  
lada por los asistentes.

La Directora-Propietaria Mad. Jean-  
ne Brandia, fué felicitadísima por la  
innovación de los "soupers líriques".

## El estado de guerra

### Comisión de Sóller que visita al Comandante Militar

Esta mañana han visitado al señor  
Comandante Militar accidental, una co-  
misión del Ayuntamiento de Sóller, pre-  
sida por el Sr. Alcalde don Miguel Co-  
lom y el Teniente Alcalde don Salvador  
Frontera, quienes han hecho entrega al  
cantidad de Pesetas 14.695,00 con desti-  
no a la suscripción nacional pro fuerza  
pública.

Es muy digno de elogio el celo des-  
plegado por este Alcalde llegando a reu-  
nir cantidad tan importante merced a  
la participación de hijos de la dicha ciu-  
dad de Sóller, residentes en la penínsu-  
la y en el extranjero.

A todos expresa el señor Comandante  
Militar, su agradecimiento por tan impor-  
tante aportación que pone de manifies-  
to los nobles y elevados sentimientos de  
quienes han organizado esta cuestación  
y a los que a ella han hecho su aporta-  
ción, expresando con ello su estimación  
a la leal actuación de la fuerza pública.

Día 15 Diciembre 1934

Pesetas	
Suma anterior	149.057,32
Ayuntamiento y vecinos de Santa Margarita	285'97
Caja Rural de Felanitx	100'00
Personal de la Inspección Provincial de Sanidad	56'00
Ayuntamiento de Sóller y Teniente Alcalde don Alcalde D. Miguel Colom Salvador Frontera, del mismo	14.695'90
Sección Femenina de Unión de Derechas de Consell	47'00
Suma pesetas	164.241'29

## El banquete del "Fomento del Civismo,"

### Se celebró ayer

Ayer tarde, a las dos y media, en el  
"Hotel Victoria" se celebró el banquete  
anual de afirmación cívica, organizado  
por el "Fomento del Civismo", al que  
concurrieron gran número de asociados  
y elementos adictos a esta entidad.

El número de comensales ascendía a  
un centenar.

Presidió dicho acto la distinguida se-  
ñora doña Severa Madariaga de Ferrer,  
Presidenta honoraria de la citada socie-  
dad, sentándose a derecha e izquierda  
de ella, como invitados de honor, los  
señores don Juan Durich, Inspector  
Provincial de Sanidad y don Francisco  
de Sales Aguiló, ex teniente de Alcalde  
y Presidente que fué de la Comisión de  
Ensanche de nuestro Ayuntamiento, a  
quienes el "Fomento del Civismo" dedi-  
caba esta distinción por la gestión que  
ambos habían realizado al frente de sus  
respectivos servicios.

Los demás puestos de la mesa pre-  
sidencial fueron ocupados por las dis-  
tinguidas señoras: Alemany de Sastre,  
Martínez Coll (doña Antonia y doña  
Magdalena), Folch de Marcús, Mayol  
de Massanet, Meléndez de Sureda y  
Bernart de Reynés; la señorita Fran-  
cisca Aguiló Taronjí y don Jerónimo  
Beltrán, Presidente del "Fomento del  
Civismo".

Figuraba también como invitado de  
honor a este banquete el Gobernador,  
don Juan Massanet, quien por hallarse  
ausente no pudo asistir a dicho acto al  
que mandó su adhesión más entusias-  
ta.

Se sirvió el siguiente menú:  
Entremeses variados. — Arroz, pae-  
lla a la valenciana. — Deton frío a la  
rusa. — Tournedos Bouquetier. — Copa  
Glacé Napolitana. — Frutas. — Vinos:  
Blanco Valdepeñas y Champagne. —  
Café, licor y habano.

El banquete, bien servido por el ho-  
tel, transcurrió en un ambiente de cor-  
dial compañerismo.

Al final, por el Secretario de  
la Sociedad, señor Agustín Palmer se  
dió cuenta de algunas adhesiones.

Seguidamente el directivo señor Su-  
reda de Armas, en nombre de la socie-  
dad, explicó el motivo de la reunión que  
no es otro, dijo, que dar carácter de  
homenaje público a quienes se han des-  
tacado durante el año por su labor en-  
tusiasmada en pro del bien común, sin  
distinción de sus ideas políticas.

Señaló a continuación los mereci-  
mientos de los señores a quienes el ho-  
menaje iba dedicado.

A continuación habló don Jerónimo  
Massanet.

Dijo que las circunstancias actuales  
habían hecho que este año el acto no  
se celebrase con la asistencia tan nu-  
merosas de años anteriores.

Habló de la actuación del Fomento del  
Civismo siempre puesto al servicio de  
la verdad y justicia.

Se extendió después en otras consi-  
deraciones de orden político, abogando  
por el restablecimiento del orden social  
y justicia perfecta, en un Estado en el  
que todos hemos de ser, dijo, ciuda-  
danos abnegados en el cumplimiento de  
los deberes cívicos, rindiendo acata-  
miento pleno al sufragio universal.

Dedicó un recuerdo a los socios fa-  
llecidos Miguel Bestard Vich, Bartolomé  
Bauzá Castañer, Pedro Martínez y  
Rosich y Ana Canalís, para quienes pi-  
dió una oración.

Terminó dedicando un saludo a todos  
los presentes especialmente al bello se-  
xo, a los homenajeados señores Durich  
y Aguiló, haciendo también resaltar la  
presencia espiritual del Gobernador Ci-  
vil al acto; quien había ofrecido asistir  
a él, y solicitó un aplauso como mode-  
lo de hombres cívicos para don José Mir  
Pastor, Juez Municipal de Sóller por su  
acertada gestión en dicho cargo.

Habló después D. Juan Durich, quien  
en breve y sentido parlamento agrade-  
ció profunda y cordialmente la distin-  
ción que se le había otorgado, la cual  
manifestó, solo podrá aceptar como dis-  
tinción a un hombre de buena voluntad  
y con la obligación de siempre quererse  
superar en el cumplimiento de sus de-  
beres para con los demás.

Tuvo frases de alabanza para el Fo-  
mento del Civismo deseando que en la  
vida sean las minorías excelsas las que  
gobiernen, separando todos los intereses  
bastardos.

Don Francisco de Sales Aguiló que  
habló a continuación agradeció también  
el homenaje al que asistía obligado  
por la gran deferencia que se le hacía.

Ensalzó al "Fomento del Civismo"  
cuyo título significa respeto, tolerancia  
y justicia para todos, y pasó des-  
pués a hacer una breve descripción de  
su labor en el Ayuntamiento, al frente  
de la Comisión de Ensanche, cuya obra,  
dijo, no fué solo suya sino de todo el  
Consistorio haciendo ello posible se hi-  
ciesen en el Ensanche Escuelas, plazas,  
red de canalización, para lo cual se lo-  
gró triplicar el presupuesto que antes  
existía.

Citó como caso digno de anotarse que  
solo en el Ensanche se plantaron duran-  
te su gestión árboles en doble número  
de los que antes existían.

Terminó agradeciendo a todos esta  
distinción.

Por último habló doña Severa Madariaga  
de Ferrer quien con frases acer-  
tadas, dijo que su brindis iba dedicado  
a demostrar su admiración a quie-  
nes un día y otro día laboran como  
el Fomento del Civismo, por los ideales  
de justicia y de paz.

En bellos párrafos dedicó un recuer-  
do a las víctimas que el cumplimiento  
del deber ha ocasionado este año en los  
conflictos de Asturias y Cataluña, aso-  
ciándose en nombre del Fomento del Ci-  
vismo al dolor que estos sucesos han  
ocasionado y al homenaje a la fuerza  
pública.

Dedicó un recuerdo a los socios fa-  
llecidos, para quienes pidió una plega-  
ria, y a continuació, habló con grandes  
elogios de los tres homenajeados de es-  
te año, por la sociedad.

Tuvo también frases de gran elogio  
para la actuación del señor Massanet y  
terminó con unos párrafos ensalzando  
la justicia, el amor y la paz.

Pidió se perdona a la juventud ex-  
traviada por las falsas doctrinas, a la  
que hay que volver al camino recto del  
trabajo y de la paz social.

Finalizó su discurso con brillantes  
párrafos ensalzando a la patria.

Terminados los discursos el señor Vi-  
dal Isern solicitó, concendiéndosele be-  
nevolencia para leer un trabajo que se  
publicará en la prensa titulado "Divul-  
gaciones sociales", en el cual hace un  
detallado estudio del funcionamiento la  
bor social y seguridad de las entidades  
"Cajas de Ahorro".

El trabajo, según manifestó su au-  
tor, se leía dada la situación económica  
por que ahora atravesaba nuestra isla  
y a fin de que la confianza siga en pie  
en nuestros medios financieros.

Todos los oradores fueron muy aplau-  
didos.

## CASA DE LA VILLA

### El homenaje a don Alejandro Lerroux

El Alcalde de Ses Salinas ha oficia-  
do al de Palma, don Luis Ferrer Arbo-  
na, manifestándole que en la sesión ce-  
lebrada por dicho Ayuntamiento en se-  
sión de día 10 del pasado mes de no-  
viembre se acordó por unanimidad nom-  
brar Ciudadano de Honor de la referida  
población al Presidente del Consejo de  
Ministros, don Alejandro Lerroux.

El premio Font y Monteros. — Una  
omisión

En la nota facilitada a la Prensa acer-  
ca del Jurado Calificador para la adju-  
dicación del Premio Literario "Font y  
Monteros" se omitió por error el nombre  
del vice-presidente de la Academia de  
Medicina don Juan Valenzuela y Alcarín  
que forma dicho Jurado juntamente con  
el Presidente del Colegio Oficial de Mé-  
dicos don Francisco Sancho y el Alcalde  
de Palma don Luis Ferrer.

El plazo de admisión de trabajos para  
optar a dicho concurso —cuyas condi-  
ciones se hicieron públicas en la Prensa  
de ayer— finaliza el día 28 del co-  
rriente mes, procediéndose el día 31,  
festividad de la Conquista de Mallorca,  
a la publicación del Veredicto y adjudica-  
ción del Premio.

Los escritores que deseen optar al  
Premio deben enviar al señor Alcalde  
de Palma dos ejemplares del periódico  
en que se insertó el trabajo concursante  
o bien entregarlos personalmente al Ofi-  
cial de Alcaldía, en funciones de Secre-  
tario del Jurado, don M. Angel Colomar,  
quien extenderá recibo de los trabajos  
que le sean entregados con la expresa-  
da finalidad.

## El fallecimiento del P. Ruiz Amado

El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo-  
Obispo de esta diócesis concede 100 días  
de indulgencia a cuantos oren por el  
Rdo. P. Ruiz Amado, S. J., recientemente  
fallecido.

## BOLETIN RELIGIOSO

HOY, DIA 17

San Franco de Sena y Lázaro, ob  
(Indulgencia Plenaria)  
CUARENTA HORAS

Concluyen en la iglesia del Convento  
de San Jerónimo, dedicadas a la Inma-  
culada Concepción.

Por la noche, Rosario, ejercicio y re-  
serva de S.D.M., precedida de solemne  
Te-Deum.

MARTES, DIA 18

Nuestra Señora de la Esperanza  
CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia de San Juan  
en honra de la Inmaculada.

A las 7 y media, misa mayor y expo-  
sición del Santísimo.

Por la tarde a las seis y media y so-  
lemne Triduo con sermón que predicará  
el Rdo. P. Nicolás Nicolau, C. R., Coro-  
nilla en honor de la Inmaculada y San  
Andrés Avelino y reserva de Su Divina  
Majestad.

VISITA

A Nuestra Señora del Buen Suceso  
en San Nicolás.

## Fiesta de Navidad del Colegio Alemán

Se celebrará el jueves 20 del corriente  
mes, a las 7'30 de la tarde, en el salón  
de la Sociedad Bellver", Terreno, Calle  
14 de abril, 34.

He aquí el programa:

Primera parte:  
1. Coro: Herbei, o Ihr Glubigen  
2. Alocución en alemán (Prof. I. Mayer)

3. Alocución en español (Rdo. Feo. Payeras)  
4. Posia en alemán: Navidad (Martínez de la Rosa)

5. Villancicos  
6. Navidad en 5 cuadros

Intervalo: Venta de billetes para la  
Tómbola.

Segunda parte:

1. Hånsel und Gretel, fábula en tres  
cuadros  
2. Danza de los copos de nieve  
3. Repartición de regalos a los niños  
por el Weihnachtsmann  
4. Cánticos: O, du frohliche...  
5. Tómbola

## OTRA SUSPENSION DE PAGOS

no sería motivo suficiente para que de-  
jase Vd. de saborear los exquisitos  
turrónes del afamado turrónero de  
Jijona

HUJO DE FRANCISCO GARCIA  
en San Nicolás, 10 (frente a Le Prin-  
temps) y Jaime II, 13.

# PAGINA SOCIAL

## Las huelgas

### Sus causas, sus efectos, sus remedios

#### VI

Vamos a tratar en el presente artículo de las causas por parte de otros elementos y de las causas próximas, dejando para artículos sucesivos sus efectos y sus remedios.

#### Causas por parte de otros elementos

Entre las causas remotas que derivan de otros elementos que, no siendo patronos ni obreros, influyen poderosamente en los conflictos sociales, encontramos: la continua propaganda revolucionaria y atea en mítines, periódicos y folletos. Bajo el pretexto de levantar la dignidad del obrero, resuenan a su oído gritos de rebelión; como si no fuera bastante el aguijón de su dolor en su malhadado destino que a todas horas le aviva y enardece las continuas predicaciones de espíritus mezquinos le exaltan pintándole horrores, pulverizando y aniquilando su fe religiosa, haciéndole divagar ciega y tenebrosa en doctrinas incoherentes, inciertas y disolventes, en vez de inculcarle el deber y el respeto que merecen sus superiores. Esto hacen los que han abandonado el trabajo por la política, los que dicen sacrificarse continuamente por el bienestar del obrero, los que queman incienso ante el poder de las masas levantando a su alrededor una densa nube que ofusca su razón y extravía los buenos instintos de su alma, los que abusan de su credulidad, los que sorprendiendo su buena fe las adormecen con engañosos halagos, o los excitando para hacerlas servir de instrumento de su ambición o de escalera con que poder encumbrarse, esparciendo entre ellas falsas y perniciosas ideas sobre el orden social y los deberes del ciudadano.

Pero a parte de esto, ejerce también influencia en los conflictos sociales lo relativo a la legislación. En la actualidad se ha legislado mucho; pero no basta que las leyes queden escritas en la Gaceta, es necesario que se hagan cumplir, y que los organismos encargados de hacerlas cumplir reúnan las condiciones de competencia, imparcialidad, etc.

Tenemos la ley del descanso domi-

nical, cuyo incumplimiento ha producido infinidad de huelgas debido a la facilidad con que se infringe lo referente a las multas, y esto no puede ser, no debe ser. "Dura lex, sed lex"...

#### Causas próximas

Entre las causas próximas, o sea las que determinan un rompimiento inmediato de las relaciones entre el patrono y el obrero, tenemos: La sustitución de hombres por mujeres, el aumento de horas de jornada, la imposición de multas por faltas en el trabajo, el despido de obreros, el incumplimiento de las leyes, la rebaja de salario, la admisión de obreros no asociados, el incumplimiento de contratos o bases anteriormente firmados, la petición y no concesión de aumento de salario, la negativa de rebaja de horas de jornada, el no querer los patronos reconocer a las sociedades de resistencia.

De estas causas, unas son hijas de las circunstancias de momento, otras del ambiente que las ha formado. Algunas tienen verdadera justificación. Unas veces son provocadas por los patronos, otras por los obreros. De aquí la denominación de **huelgas defensivas y huelgas ofensivas**.

Fuera largo y prolijo tratar de cada una de las causas enumeradas. Si en determinadas ocasiones asiste a los huelguistas un espíritu de justicia, en otras, en cambio, se ve una arbitrariedad manifiesta y estúpida rayana en lo ridículo por lo tiránica. Todas las huelgas se parecen, todas están vaciadas en un mismo molde; pero en cada una de ellas hay algo de filosófico que no existe en las demás...

En una palabra, podrá variar el pretexto en cada huelga; pero el origen, la causa primordial, es en todas ellas la misma; es el egoísmo nacido y alimentado en conciencias poco o nada escrupulosas, es la opresión del de arriba contra el de abajo es la rebelión del de abajo contra el de arriba, es el eco de un grito proferido hace siglos y más siglos, un grito en virtud del cual se declaró la primera huelga que todavía dura y durará por toda la eternidad, es el eco, es la repetición del *non serviam* lanzado por Lucifer contra la Majestad de Dios.

Martín RIUMBAU

Sineu, 9-12-34.

## CONSULTORIO

Consultas sobre accidentes de trabajo, acuerdos de los Jurados Mixtos y en general sobre legislación obrera



111. — **OBBEROS CONCEJALES**: Si un obrero ocupa el cargo de concejal o gestor de un Ayuntamiento y por acuerdo del mismo Ayuntamiento tiene que cumplir alguna comisión que le obliga a faltar varias horas a su trabajo, ¿tendrá obligación el patrono de abonarle el jornal íntegro?

**Respuesta:** El artículo 80 de la Ley de 21 de Noviembre de 1931 sobre Contrato de trabajo dice así:

"Fuera del caso de enfermedad, el trabajador, avisando con la posible anticipación, podrá faltar al trabajo, con derecho a percibir el salario únicamente por alguno de los motivos y durante los períodos de tiempo siguientes:

1.º (no interesa al caso).  
2.º Por el tiempo indispensable en el caso de cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público, impuesto por la Ley o disposición administrativa".

"Cuando el cumplimiento de las diligencias a que este caso se refiere lleve consigo el percibo, por el trabajador, de una indemnización, se computará el importe de la misma como parte de jornal, que hubiese de percibir, siendo tan sólo abonado por el patrono la diferencia, si existiese entre la indemnización y el referido jornal, cuando aquella sea menor".

Ahora bien; siendo el cargo de concejal obligatorio e irrenunciable, no hay duda de que el obrero, que ostenta tal cargo por elección popular, si se encuentra en las circunstancias expuestas en el citado artículo 80, tendrá derecho a percibir íntegro el jornal mientras no perciba de otra parte una indemnización por la comisión que desempeña.

Respecto al cargo de gestor no dice ninguna Ley que sea obligatorio e inexcusable; por consiguiente no aparece cierto que el obrero gestor tenga derecho a los beneficios del referido artículo 80, como lo tiene el obrero concejal.

112.— **VACACIONES**. Un obrero trabajaba ordinariamente unas seis horas cuarenta minutos en labores del campo a cuenta de un patrono percibiendo por todos conceptos 75 céntimos por cada hora. Del 1 al 9 de octubre último hizo un trabajo a destajo, volviendo después a trabajar como antes. Dicho obrero ha faltado al trabajo distintas veces ya por matanzas, ya por recoger hortalizas o a causa de lluvia; se pregunta: ¿qué derecho tiene a vacaciones y cómo debería disfrutarlas?

**Respuesta.** Dice el consultante que, por vía ordinaria el obrero trabajaba poco menos de siete horas, que faltó al trabajo distintas veces por motivos particulares, y que su jornal medio eran unas cinco pesetas.

La falta al trabajo, pocos días al año, no anula el derecho a vacaciones. Si las faltas al trabajo por motivos particulares como es el caso en que el obrero recoge hortalizas suyas, etc., fuesen frecuentes debe mediar un contrato propio y extraordinario en que se prevean los detalles de la consulta, ya que el patrono ante las repetidas e injustificadas faltas de puntualidad o de asistencia de sus obreros al trabajo puede despedirlos.

Cuando el obrero de la consulta faltaba al trabajo por causas particulares y el patrono consentía en ello parece ser que en el contrato había la autorización del patrono.

Tal como está planteada la consulta el obrero tiene derecho a descansar siete días ininterrumpidos a su trabajo ordinario (seis horas, cuarenta minutos) y en caso de indemnización deberán abonarle treinta y cinco pesetas ya que su jornal medio y normal eran cinco pesetas diarias.

Precisa que en los contratos de trabajo se prevean y detallen estos casos.

B. Q.

Palma, 13-XI-1934.

(En este Consultorio serán contestadas las consultas que cualquier obrero o patrono desee proponer. Remítirlas por escrito en forma escueta y clara a nuestras oficinas, Mora 3).

Al de los grans companyies, puix que l'una i l'altra han estat mecanitzades, i per això és més necessària la protecció. Per altra banda, si es vol que el nou règim industrial trobi un constant millorament, s'ha de basar en el millorament de la condició d'assistència als milions d'homes que, per manca d'una legislació social adequada, es troben encara sotmesos a un baix nivell de vida.

Heu-vos ací el que cerca Itàlia amb aquest projecte. Reformar el sistema de convencions i recomanacions per tal que tots els obrers estiguin millor amparats, i vegin llurs mínims drets socials garantits d'una manera ferma i amb un caràcter internacional.

## Notas apologéticas

### El alma es espiritual

I. Conceptos previos.

Llámanse seres espirituales o simplemente espíritus aquellos que en su esencia o constitución no dependen intrínsecamente de la materia, por contraposición a las substancias materiales las cuales en su ser y en sus operaciones dependen intrínsecamente de la materia, pues que sin ésta ni pueden existir ni actuar.

Ahora bien, hay dos clases de substancias espirituales.

Una la constituyen aquéllas que en ninguna de sus operaciones dependen absolutamente de la materia: tales son Dios, los ángeles, llamados por esto espíritus puros.

Otra, aquéllas substancias que en ciertas operaciones son intrínsecamente independientes de la materia, mas no lo son en todas. Tal es la espiritualidad propia del alma, cuyas operaciones de la vida intelectual veremos que son in materiales, si bien las de la vida sensitiva y vegetativa dependen del concurso del cuerpo.

Cuál sea la doctrina de la Iglesia en este punto consta por las declaraciones auténticas del Concilio Lateranense IV (año 1215) y del Concilio Vaticano (año 1870).

II. Los argumentos en que estriba tal tesis se fundan todos en la naturaleza de las operaciones propias del alma conforme el siguiente raciocinio:

Es un principio evidente, admitido por la sana filosofía, que las operaciones de un ser son siempre conformes a la naturaleza de éste, y que ningún efecto puede ser superior a su causa; por consiguiente se puede juzgar de la esencia de un ser por la cualidad de sus operaciones. Ahora bien, las operaciones propias del alma son espirituales, independientes de la materia. Luego también lo es el alma. En efecto.

a) Por lo que mira a las operaciones del entendimiento, notemos que por él conocemos objetos que nada tienen que ver con la materia, incorpóreos, eternos, invisibles, lo bueno, lo verdadero, lo bello, lo justo; es más todavía, las ideas que tenemos de las cosas materiales son abstractas, generales, absolutas, desprovistas de toda materialidad; luego quien esto produce debe ser también de la misma condición.

b) Además, considerando las mismas operaciones del entendimiento, fijémonos en esta otra particularidad: el alma humana es capaz de reflexión, esto es, de volver sobre sus propias ideas, poniendo éstas como objeto de un nuevo conocimiento, y de reflejar asimismo cuantas veces quiera sobre sus propias reflexiones; cosa es esta imposible en un agente material, ya que toda acción material supone dos cuerpos o por lo menos dos partes de un cuerpo, una que obra y otra diversa que recibe la acción; pero en la reflexión es toda el alma que se pliega, digámoslo así, sobre sí misma; luego es que no depende de la materia.

c) En cuanto a las operaciones de la voluntad, advertimos que por una parte tiende ella naturalmente hacia el bien universal, no tal bien concreto y material, sino el bien sumo, perfecto, objeto éste absolutamente inaccesible a los sentidos y a sus apetitos; y por otra parte, respecto de los bienes particulares es ella libre y puede elegir, conforme quiera, sin determinación de ninguna clase; todo lo cual es una prueba de que ni por su tendencia ni en su obrar depende de la materia; luego tampoco el alma en quien radica la voluntad depende de la materia; es por tanto espiritual.

III. Pero dirá alguno: Parece que el alma depende del cuerpo; pues que sin el concurso del mismo no puede obrar las operaciones de la vida vegetativa y sensitiva, ni hasta las de la vida intelectual, ya que sin la ayuda de los sentidos no puede entender.

Respondiendo a lo primero con lo dicho antes respecto de la clase de espiritualidad del alma; ésta no pertenece a la de los espíritus puros, sino a la clase segunda; o sea, que ciertas operaciones suyas son intrínsecamente independientes de la materia — y tales hemos visto que eran las del entendimiento y la voluntad — si bien otras dependen también del cuerpo.

En cuanto a lo segundo, no obsta en manera alguna a la espiritualidad del alma una dependencia extrínseca, antecedente o concomitante; según la cual los sentidos no hacen sino ofrecer las imágenes de las cosas, pero no influyen absolutamente nada en el mismo obrar del entendimiento, quien, solo él, es el que elabora la idea.

Sobre las relaciones entre el cerebro y la inteligencia hablaremos en otra "nota apologética".

## MOVIMIENTO SOCIAL OBRERO

El Sindicato católico femenino de Oficios Varios de Madrid de la Inmaculada, acaba de celebrar sus bodas de plata.

De aquella fecha un poco lejana ya sólo queda una obrera; Rosa Ruiz, que hoy preside la Federación de Sindicatos Católicos de Obreras, de Madrid. Quedan también doña María de Echarrí y doña Matilde Escribano, dos de aquellas señoras que pusieron su voluntad al servicio de una causa tan bellamente justa.

En una modesta escuela de la calle de Isabel la Católica tuvo su primera sede el Sindicato. Todo su patrimonio: 36 pesetas y una imagen de la Virgen del Carmen, que les fué regalada. Dos meses después las trabajadoras eran ya unas 200; hubo que buscar una casa mayor y, poco más tarde, otra más amplia, en Pizarro, 19, el actual domicilio.

En la actualidad, los Sindicatos son diez: Oficios varios, modistas, bordadoras, obreras de ropa blanca, profesoras, empleadas, señoritas de compañía, sastres, obreras de fábricas de galletas y sirvientas. Existe, además, un Sindicato de aprendizas — el "sindicatín", como se le llama con un cariñoso diminutivo — constituido por obreras de doce a diez y seis años, y que funciona con su directiva propia.

Estos Sindicatos, que agrupan a unas 2.000 obreras, integran una Federación local que, a su vez, forma parte de la Confederación Nacional.

A las obreras que ingresan en estos Sindicatos nada se les interroga en orden a sus creencias religiosas, pero bien pronto pudiese advertir cuál es el espíritu informador de la actuación profesional.

Actualmente, además de la Bolsa de trabajo, funcionan una Mutualidad para casos de enfermedad, un dormitorio para sirvientas descolocadas, una Caja de Ahorros y diversas enseñanzas.

En Italia acaba de establecerse una importante plan de reducción de horas de trabajo para contrarestar el paro

foroso, fruto de un acuerdo entre la Confederación fascista de obreros industriales y la Confederación fascista de industriales.

La jornada semanal ha quedado reducida a 40 horas y se han establecido unos salarios proporcionados a tal reducción, mejorados con bonos familiares para los obreros padres de familia numerosa.

Queda suprimido el trabajo suplementario, limitado el de las mujeres y los jóvenes y suprimido también el trabajo de las personas que cobren una pensión de retiro.

En Santiago de Chile se ha reunido últimamente un Congreso de Organizaciones Sindicales, el cual se ha pronunciado a favor de los acuerdos siguientes:

Institución a favor de los trabajadores a domicilio de salarios mínimos en correspondencia con el coste de la vida y las necesidades de tales obreros; intetar al Gobierno acerca de la necesidad de que en adelante los reglamentos de talleres sean establecidos por comisiones mixtas de obreros y patronos, seguro para los empleados; reforma de las disposiciones del Código de trabajo sobre las vacaciones retribuidas, de modo que éstas sean de siete a quince días; prohibición del trabajo a los jóvenes menores de diez y ocho años; creación por el Estado de Establecimiento de enseñanza profesional gratuita; creación, por las Cajas de Previsión, de Colonias de vacaciones a favor de los miembros de estas mismas cajas.

## SOLAR

de unos 700 ms., rodeado completamente de pinar, con bellas vistas al mar y a unos 200 ms. del tranvía, situado en lo más pintoresco de Cas Catalá, se vende. Informes: Calle de San Magín, 104, 1.º Santa Catalina.

## Un nou règim de protecció internacional del treball

Una iniciativa del senador italià Josep de Michelis, que serà liscutida en la reunió que celebrarà el gener vinent l'Oficina de Ginebra



Itàlia representada a l'Oficina Internacional del Treball, entre altres, pel senador Josep de Michelis, ha presentat al dit organisme un important projecte de protecció internacional del treball, el qual serà escoltat i tingut en compte en la pròxima reunió. El projecte, que tendeix a l'extensió del camp d'aplicació de l'actual convenció internacional del treball, ja fou comunicat, a grans trets, pel representant italià, l'abril d'aquest any, al President del Consell d'Administració de l'Oficina, i fou inserit en l'ordre del dia de la darrera reunió, però no va ésser possible tractar d'aquesta qüestió. Ha estat, però, inclosa a l'ordre del dia de la sessió que tindrà lloc a finals de gener de 1935. Aquesta proposició del senador de Michelis ha merescut un comentari de l'Oficina molt favorable, i en farà objecte d'un acurat estudi i se'n treurà una decisió concreta. L'esmentat senador proposa l'establiment d'una convenció general, d'acord amb la qual els Estats assegurin un mínim de protecció al treball en benefici de les lleis socials en general. Amb una convenció d'aquesta categoria, hi seria inclòs el següent: Obligació de consignar un contracte de treball amb normes precises sobre la condició del treball, assistència dels treballadors en cas de necessitat, assegurances de maternitat, admissió d'infants al treball, regulació del treball nocturn de la dona i dels infants, assistència en cas de malaltia, veïlla i invalidesa, fixació d'un salari que no pugui ésser reduït, assegurances d'accidents i descans dominical. La intenció d'aquest interessantíssim projecte va encaminada a fer que cap país no pugui restar al marge d'aquesta convenció, puix que actualment, amb el sistema de convencions i recomanacions, no hi ha aquells obligació d'acatar-les, la qual cosa és en evident perjudici dels obrers.

La mateixa Oficina Internacional del Treball ha publicat unes dades estadístiques, en les quals es demostra que la legislació del treball propugnada per l'Oficina està molt lluny d'ésser acatada d'una manera global. A més, aquesta proposta italiana està especialment dedicada a protegir els obrers de la petita indústria, puix que, segons les estadístiques corresponents a l'any 1933, publicades per la Revista Internacional del Treball, augmenta d'una manera considerable, pel qual la legislació social i nacional i internacional cal que s'estengui en aquest camp ja vast de la indústria fraccionària, ja que en molts Estats no té aplicació. L'oportunitat econòmica, doncs d'aquesta aplicació, és ben evident. El desenvolupament que ha experimentat la petita indústria i també el comerç imposa una màxima cura en el que es refereix a la protecció social. No se sap com rebran aquest projecte italià els diversos grups del Consell Internacional del Treball. Enguany s'ha fet una gran tasca a favor de la justícia social, de l'equitat i de la conveniència econòmica, i així fa suposar que l'esmentat projecte obtindrà totes les simpaties. L'organització internacional del treball adoptant el sistema de convenció de ràpid ritme de l'evolució social de la post-guerra, confirmarà amb una llei orgànica el desenvolupament, i imprimirà a la seva influència un caràcter molt eficaç i universal. Amb motiu de la discussió de la reducció de jornada l'any 1919, a Washington, en ocasió de la primera Conferència Internacional del Treball, Mons. Nolens va recordar la potent influència de la "Rerum Novarum" sobre l'opinió pública, i particularment sobre la consciència catòlica en la idea de la reducció del treball. Així vol dir la bona disposició d'aquell organisme en pro d'una major justícia social que beneficiï els obrers. Al modern desenvolupament de la tècnica i de l'economia correspon una nova i adequada protecció del treball. Tant a l'obrera de la petita indústria com

# INFORMACION TELEGRAFICA

## Desde Madrid

Esta tarde llegará a Sevilla el «Graf Zeppelin». — Para recibirlo, marcharon allí el Presidente del Consejo y los Ministros de Industria y Hacienda

Todas las entidades particulares han cerrado las suscripciones que abrieron para premiar el heroico comportamiento de la fuerza pública. Lo recaudado será repartido entre los interesados antes de las fiestas de Navidad

Los diputados asturianos han acordado costear las insignias de la gran cruz del Mérito Militar concedida al general Franco

Los regionalistas — ha dicho Cambó — laboraremos para que Cataluña pueda demostrar que es capaz de administrar su autonomía y de ser leal a España y a la República

### ACTUALIDAD POLITICA

Madrid, 16 (2'30)

#### TEXTO DEL PROYECTO APROBADO SOBRE EL REGIMEN TRANSITORIO DE CATALUÑA

El proyecto de ley aprobado por las Cortes relativo al régimen transitorio de Cataluña que habrá de ser objeto de votación definitiva, ha quedado redactado así:

«Artículo primero: Quedan en suspenso las facultades concedidas por el Estatuto de Cataluña al Parlamento de la Generalidad hasta que las Cortes a propuesta del Gobierno y después de levada la suspensión de garantías constitucionales acuerde el restablecimiento normal del régimen autonómico.

Artículo segundo: En el período transitorio de que se habla en el artículo anterior, asumirá todas las funciones que corresponden al Presidente de la Generalidad y a su Consejo Ejecutivo un gobernador general que nombrará el Gobierno, con facultad de delegar, en todo o en parte, las funciones atribuidas a dicho Consejo.

Al cesar el período transitorio, si antes no se hubiera reformado el Estatuto, el Gobierno podrá confiar su representación a un delegado, para ejercer, total o parcialmente, en Cataluña, funciones no atribuidas a la Generalidad.

Artículo tercero: El Gobierno nombrará una Comisión, que en el plazo máximo de tres meses, estudie los servicios tras pasados y valorados y proponga los que durante este régimen provisional deben subsistir, los que deban rectificarse y los que deban revertir al Estado, señalando en cada caso las normas a que debe sujetarse la ejecución de los acuerdos adoptados.

En todo caso, las normas referentes a los servicios de Orden público, Justicia y Enseñanza, serán objeto de una ley».

#### LOS ALTOS CARGOS VACANTES

Los altos cargos que están en la actualidad vacantes y que se espera serán provistos durante las vacaciones parlamentares son los siguientes: una cartera del Ministerio, la de Estado o Marina; la presidencia del Tribunal de Cuentas, la del fiscal del mismo Tribunal, la de dos magistrados del propio Tribunal, la del subsecretario de la Marina civil, la de subsecretario de Comunicaciones.

A este respecto se hacía notar que ya está publicada la nueva ley de incompatibilidades.

También se decía que en la semana próxima será elegido el delegado de Cataluña y se proveerá el cargo de presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Ha circulado el rumor que iba a ser nombrado gobernador general de Cataluña el diputado por Valencia y jefe de la Derecha Regional Valenciana, señor Lucía.

Después se desmintió el rumor y se dijo que el delegado del Gobierno en Cataluña sería el señor Anguera de Sojo y que al ministerio de Trabajo iría el señor Lucía.

Para el cargo de presidente del Tribunal de Garantías se supone que el señor Lerroux piensa en la persona del señor Samper, pero hay que tener en cuenta que la designación la tienen que hacer las Cortes.

#### EL SR. LERROUX, A SEVILLA

El señor Lerroux estuvo hasta el mediodía en su despacho del Ministerio de la Guerra, con el subsecretario y Jefe de Estado Mayor Central, general Masquelet.

Al mediodía se trasladó a la Presidencia, donde recibió a los periodistas, confiándoles que por la noche marchaba a Sevilla, invitado por las autoridades de aquella capital para asistir a la llegada del «Graf Zeppelin» y que regresaría a Madrid el martes próximo.

#### PARA QUE SEA REPARADA UNA INJUSTICIA

Los diputados señores Palomino, Gar-

cía Atance y marqués de Eliseda visitaron al señor Lerroux y al jefe del Estado Mayor Central para pedirles se repare la injusticia cometida con Jerez de la Frontera, que a juicio de los peticionarios, por el sólo hecho de ser cuna de Primo de Rivera, fué desposeído de las unidades militares que componían su guarnición.

Así se da el caso de que existan dos magníficos cuarteles y sin utilidad. La injusticia es de mayor trascendencia si se tiene en cuenta la situación estratégica de Jerez, que es una población de 80.000 habitantes y centro de una comarca donde el sindicalismo anarquista tiene gran importancia, como se puso de relieve con los sucesos de Casas Viejas.

#### ¿DENCAS, A MEJICO?

Según asegura el corresponsal de un periódico madrileño en París, provistos de pasaportes concedidos por el consulado de Méjico en la capital francesa, se disponen a salir para dicho país, haciendo escala en Nueva York, el ex consejero de la Generalidad, Dencás, con su secretario Torres Picart y otro fugitivo.

#### A SEVILLA

Ha marchado a Sevilla el director general de Seguridad, señor Valdivia.

#### INTERESANTES MANIFESTACIONES DEL SR. CAMBO

Preguntado el señor Cambó su impresión sobre el debate de ayer y la aprobación del régimen transitorio de Cataluña, dijo que esa ley significaba un castigo injusto para Cataluña, acente de la revuelta insensata de unos

pocos, y agravia sin necesidad un precepto de rango constitucional; la ley no deroga el Estatuto, dejando libre el camino para su restablecimiento.

Para restablecerlo laboraremos sin descanso, los regionalistas, ansiosos de que Cataluña pueda demostrar que es capaz de administrar su autonomía, y de ser leal a España y a la República.

Madrid, 10 (4'10)

#### MARCHA DEL JEFE DEL GOBIERNO Y LOS MINISTROS DE INDUSTRIA Y HACIENDA. — MANIFESTACIONES DEL SR. LERROUX

A las 8'40 de la noche marcharon a Sevilla el señor Lerroux y los Ministros de Industria y Hacienda; les acompañaba don Justo Villanueva y el señor Guerra del Río, invitados por la comunidad de Regantes del Guadalquivir.

Despidieron los ministros de Estado, Comunicaciones y Gobernación, y las autoridades.

Antes de partir el señor Lerroux nos dijo que se había visto la causa contra el hijo del Presidente de la República, en Jaca, con resultado favorable.

Añadió que el señor Alcalá Zamora ha firmado un decreto de comunicaciones autorizando a la Comisión distribuidora del auxilio de 10 millones para que pueda hacer la valoración.

El señor Luca de Tena me ha entregado un millón 300 y pico de mil pesetas, recaudadas entre los empleados y lectores de «A B C» para la fuerza pública.

El Alto Comisario ha mandado 60.000 pesetas de los funcionarios del protectorado.

Los de Ceuta y Melilla me lo enviarán directamente.

#### LAS SUSCRIPCIONES PARA LAS FUERZAS PUBLICAS

Hoy han cerrado sus listas todas las entidades particulares que abrieron suscripciones para premiar el heroico comportamiento de la fuerza pública durante los sucesos revolucionarios.

Unidas las listas de la presidencia del Consejo y las de las entidades de provincias, alcanzarán muchos millones de pesetas, que se repartirán antes de Pascuas.

#### LAS CAUSAS CONTRA AZAÑA Y BELLO

Interrogado el presidente de la minoría de la izquierda republicana sobre la situación de la causa contra los señores Azaña y Bello, manifestó que el Supremo debió dictar la resolución en el término de 72 horas después de recibir el suplicatorio.

El no haberlo hecho obedece a que las diligencias enviáronse al fiscal de la República que emitirá el informe precedente.

Luego la Sala resolverá.

#### CONDECORADO

El Ministro de Gobernación ha manifestado que el Presidente de la República nombró comendador de la Orden de la República al inspector de Sanidad de la provincia de Córdoba don Miguel Benzo.

#### EL PROYECTO DE LEY MUNICIPAL

El proyecto de ley municipal se ultimará la semana próxima, para discutirla en Enero.

#### ASUNTOS DE BALEARES

Madrid, 16 (3'40)

#### OBSEQUIO AL GENERAL FRANCO

Los diputados por Asturias han acordado costear las insignias de la Gran Cruz del Mérito Militar con destino al general don Francisco Franco.

#### DE PROVINCIAS ASTURIAS

#### Del robo de la Caja del Banco de España

Oviedo. — Se considera inminente la detención de Graciano Antuña, concediéndosele importancia, por suponerse es el principal beneficiado con la sustracción de la caja del Banco de España.

#### Detención de uno de los cabecillas

Oviedo. — Ha sido detenido Joaquín Villar, de Agueria, jefe de uno de los grupos revolucionarios que tomó parte activa en los sucesos. Se le encontraron algunas monedas de oro.

#### Manifestaciones del Gobernador

Oviedo. — El gobernador general dijo que la normalidad en la zona es completa y que trabaja mayor número de mineros.

Agregó que el grupo móvil sigue activamente la labor de desarme, diciendo que no escatimará esfuerzo alguno hasta llegar al desarme total. Dijo había dado órdenes para que bajo ningún concepto se consientan manifestaciones políticas ni gestos ni palabras de tono revolucionario. A los perturbadores, se les castigará en el acto.

#### Traslado de González Peña

Oviedo. — Esta mañana ha sido trasladado al cuartel de Pelayo González Peña, que se encontraba desde que fué detenido en el convento de las Adoratrici.s.

#### VIZCAYA

#### Incendio en un cine. — La serenidad hizo no hubiera víctimas

Bilbao. — Anoche se declaró un incendio en un cinematógrafo, sito en el barrio de Luchana, de Baracaldo. El fuego se inició en la cabina, y los espectadores dieron la voz de alarma, pero cuidando de recomendar al público que saliera sin precipitaciones, pues había tiempo para hacerlo sin peligro alguno. Así se hizo, y en pocos minutos quedaron desalojadas las localidades, sin que ninguno de los ciento veinte espectadores que había en el local sufriera el menor daño.

El fuego continuó su labor destructora, quemando películas, discos de gramófono y otros enseres. Las pérdidas ascienden a unas 45.000 pesetas.

#### VALENCIA

#### Destrozos por el huracán

Valencia. — Durante la mañana de hoy ha azotado la ciudad un viento huracanado que ha causado destrozos en el arbolado.

#### HUESCA

#### Ha sido absuelto el hijo de Alcalá Zamora

Huesca. Se ha celebrado en el cuartel de la Victoria, de Jaca, el Consejo de guerra contra el hijo menor del jefe del Estado, que presta servicio como recluta en dicha plaza.

Presidió el tribunal el coronel Belda, actuando de defensor el hermano del inculcado, que es catedrático de Derecho de la Universidad de Santiago.

El fiscal solicitó la lectura de la acusación.

Declararon el coronel del regimiento y el capitán de la compañía, haciéndolo en favor del procesado, a quien se culpaba de juicios personales sobre el licenciamiento de las tropas, hecho que la fantasía había interpretado de distintas maneras, haciendo juicios diversos, pero evidentemente exagerados.

El fiscal, después del informe del defensor, retiró la acusación, reuniéndose el tribunal a deliberar y dictando finalmente sentencia absolutoria.

#### CADIZ

#### El «Sebastián Eleano». — Las fiestas municipales. — Paro forzoso

San Fernando. — El Comandante de este departamento naval ha recibido un radio del buque escuela «Sebastián Eleano», diciendo que ha fondeado en Manila, sin novedad.

Los ayuntamientos han acordado declarar festivos los días siguientes: Corpus Christi y Virgen del Carmen.

El ayuntamiento hará una cuestión entre el vecindario para repartir limosnas durante las festividades de Pascua. Dicen de Bailén que llevan cinco días lloviendo incesantemente.

La recolección de la aceituna, principal riqueza de este término, se ha inte-

rumpido, quedando en paro forzoso numerosos obreros.

Si se perdiera la cosecha, los perjuicios serían grandísimos, pues existen 15 fábricas y molinos aceiteros que trabajan en la molienda.

#### VALENCIA

#### Llegada del ministro de Justicia

Valencia. — Al atardecer ha llegado el ministro de Justicia, invitado por el colegio de abogados para asistir a la festividad de mañana en honor de su patrona la Purísima.

Le acompañan algunos diputados de su partido.

#### VIZCAYA

#### Por repartir hojas clandestinas

Bilbao. — El juzgado militar ha ordenado practicar diligencias contra 11 individuos, a quienes se detuvo en el salón Olimpia repartiendo hojas clandestinas.

#### ZARAGOZA

#### Fallecimiento. — Detención de revoltosos

Zaragoza. — Ha fallecido el decano del Colegio de abogados don Emilio Serrano Alconchel, después de recibir los auxilios espirituales.

En Belchiche se ha detenido a cinco vecinos que el cinco de octubre cortaron las comunicaciones telefónicas y eléctricas con el propósito de apoderarse de los edificios públicos e implantar la dictadura del proletariado.

Han quedado a disposición de la autoridad militar.

#### ¿Que se proponían?

Zaragoza. — En Alagón cruzaron en la carretero un cable de acero; al pasar un automóvil ocupado por cinco vecinos, a poca velocidad, evitó una catástrofe.

#### SANTANDER

#### El Tribunal de Urgencia

Santander. — El Tribunal de Urgencia condenó a Gabriel González, por el delito de rebelión, a doce años; a Cipriano González, concejal de este Ayuntamiento, a dos años y cuatro meses.

#### SEGOVIA

#### Incendio y robo

Segovia. — En Fuente Rebollo, un gran incendio destruyó la fábrica de harinas de Andrés Sacristán, causando grandes pérdidas.

En el ayuntamiento de Sauquillo unos ladrones forzaron la caja, llevándose 14.000 pesetas.

#### MURCIA

#### Casa del Pueblo clausurada

Murcia. — Después de un registro, fué clausurada la casa del Pueblo de Moratalla.

#### NOTICIAS VARIAS

Madrid, 16 (1'30)

#### DE LA LLEGADA A SEVILLA DEL «ZEPPELIN»

Dicen de Sevilla que por la tarde llegó en automóvil el Subsecretario de la presidencia señor Moreno Calvo, para ultimar los detalles de la visita del señor Lerroux y de los ministros que le acompañan.

El comandante Eckener llegará el lunes en avión; mandará el Zeppelin durante su vuelo sobre la ciudad, que realicen el señor Lerroux y los ministros.

Por la mañana llegó el director de Seguridad.

El lunes, a las dos de la tarde, llegará el «Zeppelin».

Unión radio instalará un micrófono a bordo del dirigible, realizando desde el Zeppelin un reportaje de la excursión, que se radiará por sus emisoras de Madrid, Sevilla y Barcelona.

Oportunamente se anunciará la hora de comienzo.

#### Dr. Muñoz

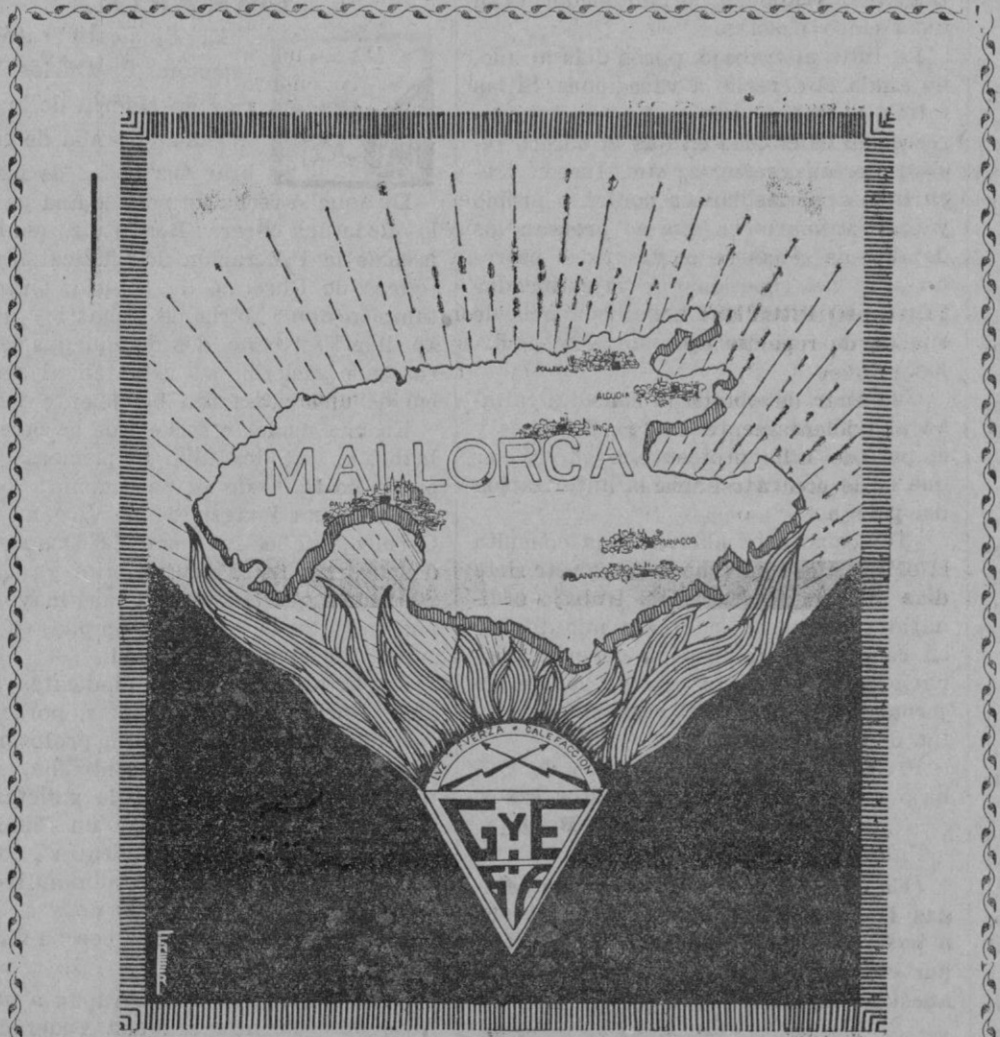
Director provincial Higiene Infantil Enfermedades de los Niños Sindicato, 195 De 11 a 2

#### TURRONES

Como todos los años se encuentran en esta capital los antiguos y acreditados turroneros Hijos de Antonio Sevilla, para favorecer a su numerosa clientela y al público en general, con un variado surtido de turrones y dulces de todas clases para las próximas fiestas de Navidad, en el local de los años anteriores, San Nicolás, 25, (Frente antigua Casa Llofrú) y en la sucursal calle de San Miguel, 25.

#### A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al mediodía, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan la tarde anterior, antes de las siete, siempre que ello sea posible, a fin de facilitar la composición de originales.



Nos hemos impuesto la tarea de calentar la isla

empleando para ello, el mejor combustible COKE las estufas eléctricas y las estufas de gas

**GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.**

Teléfono, 1205, PALMA

# Desde Barcelona

## CONFERENCIA DEL CONDE DE KEYSERLING

El conde de Keyserling ocupó ayer la tribuna de Conferencia Club para dar la primera de sus anunciadas disertaciones sobre la crisis mundial. Esta conferencia estaba dedicada a "La crise psychologique".

Asistió una concurrencia numerosísima que ovacionó al disertante.

## REGRESO DEL SR. CAMBO

En el expreso de esta mañana regresó a Madrid el ex ministro y diputado a Cortes don Francisco Cambó.

## — CESE DEL SR. SBERT

El "Boletín de la Generalidad" publicó un decreto disponiendo que don Amador María Sbert y Massanet cese en el cargo de director general del Instituto de Acción Social Universitaria y Escolar de Cataluña y nombrando al jefe del Departamento de Cultura de la Generalidad, don José Vila y Miravittles, para que le sustituya interinamente.

## TIROTEO

A las dos de esta madrugada, el vigilante de la calle de Carreras Candi, al pasar por esta ha visto a cuatro individuos que le han infundido sospechas, mandándole la voz de alto.

Los desconocidos, en vez de obedecer, comenzaron a disparar contra el vigilante, el cual repelió la agresión haciendo uso del arma que llevaba consigo, cruzándose más de treinta disparos y desapareciendo finalmente los sospechosos, ignorándose si alguno de ellos ha resultado herido.

## ATRACO EN UN ALMACEN DE CARBONES

Esta mañana, poco antes de las doce, se han presentado cuatro individuos, vistiendo trajes de obreros, en las oficinas que don Vicente Ribas Creus tiene establecidas en la calle de Piquer.

Los cuatro desconocidos han preguntado al portero de las oficinas por el encargado, diciéndole tenían necesidad de hablarle.

Una vez les ha sido franqueado el paso, y ya en el interior de las oficinas, sacando de pronto sendas pistolas, han comenzado con ellas a las nueve personas que en aquellos momentos había en las dependencias, y dirigiéndose uno de los desconocidos al aparato del teléfono, lo ha arrancado, cortando así la comunicación con el exterior, mientras los

otros obligaban a la dependencia a permanecer con las manos en alto.

Seguidamente, dos de los desconocidos se han dirigido a la caja, de la que han extraído unas nueve mil pesetas que en ella se guardaban para el pago de jornales y se han retirado, sin dar muestras de la menor inquietud ni precipitación.

Ya en la calle, han continuado andando sin apresuramientos y desapareciendo.

## UN DOCUMENTO DE LA JUNTA DIOCESANA DE LA ESCUELA CATOLICA

El Comité Diocesano de la Escuela Católica de Barcelona ha enviado a todos los jefes de minorías parlamentarias de carácter católica un comunicado en que les ruega pongan todos sus esfuerzos en conseguir la reforma radical de la funesta legislación escolar del bienio.

Barcelona, 15 de Diciembre.

(Por telegrafo)

Barcelona, 16 (210)

## OTRO ATRACO EN UNA SASTRERIA. — SEIS HERIDOS, UNO DE ELLOS GRAVE

A las nueve de la noche, dos individuos presentáronse en una sastrería de la calle del hospital.

Uno de ellos pidió un pantalón, pasando al probador.

Cuando estaba dentro, entró el dueño, amenazándole el individuo con una pistola, exigiéndole el dinero.

El dueño salió corriendo de la tienda. Otro pistolero intentó cortarle el paso, cayendo ambos al suelo.

El dependiente Miguel Bartolomé, de 18 años, salió pidiendo auxilio y entonces los pistoleros hicieron una descarga, hiriéndole gravísimo.

Lanzáronse a la calle, perseguidos por el público y los Guardias.

Uno fué detenido pero el otro huyó, disparando.

El detenido se llama Andrés Aranda, de 20 años.

Ocupáronle dos pistolas.

Durante los disparos, además del dependiente, resultaron cinco heridos de pronóstico reservado.

## Y OTRO... INTENTO DE ATRACO

En la fábrica "Aurora" entraron cinco individuos, obligando a poner las manos en alto a los obreros.

Registraron el local y al no encontrar nada, marcháronse.

dejar el poder en medio de la calle, agregando que quisiera tener toda la asistencia de los partidos republicanos para hacer frente a la demagogia de parte del partido socialista.

## Llegada del Dr. Eckner. — Mañana llegará el "Zeppelin"

Sevilla. — Llegó directamente, procedente de Alemania, el Dr. Eckner, que asumirá el mando del "Zeppelin" durante el vuelo que realizará sobre la provincia conduciendo al señor Lerroux y a las autoridades.

Se ha sabido que el dirigible llegará a Sevilla mañana.

## SUBDITOS FRANCESES ROBADOS El valor de los objetos asciende a 26.000 francos

Los súbditos franceses Rodia Lisschitz y Jean Michel han denunciado a la Policía que les han robado de un auto una maleta que contenía varios documentos, efectos y objetos diversos valorados en 26.000 francos.

## FIESTA TRADICIONALISTA EN CALA DE HENARES

Incidentes al regresar a Madrid. — Siete detenidos

Se celebró, en Alcalá de Henares, una fiesta tradicionalista. Asistieron numerosísimas personas, reinando gran entusiasmo.

Al regresar los jóvenes a Madrid, penetraron en el círculo de la Juventud tradicionalista, donde, por creer que se daban gritos subversivos, entraron fuerzas de Seguridad y Vigilancia. Fueron detenidos siete individuos, siendo puestos a disposición del Juzgado Militar.

Se ha clausurado el centro tradicionalista de la calle de San Agustín.

## SE DERRUMBA UN MURO

Y resultan heridos cuatro niños y otro muerto

El Gobernador civil de Córdoba ha comunicado a la Dirección General de Seguridad que, en una finca de la Ciudad Jardín, se ha hundido un muro, matando a un niño e hiriendo a cuatro.

## LAS BODAS DE PLATA DEL SINDICATO OBRERO FEMENINO CATOLICO

Un acto en el Salón de María Cristina. En el Salón de María Cristina, se celebraron ayer, domingo, solemnes actos por las bodas de plata del Sindicato obrero femenino católico.

Pronunciaron discursos el Rdo. señor don Celedonio León, presbítero, Miguel Garrido y la obrera Aurea Sánchez.

A Juana Salas se le entregó el premio de la constancia y a la obrera Rosa Ruiz se le impuso la corbata de la bandera del Sindicato.

## Del Extranjero

## LAS RELACIONES AUSTRO-HUNGARAS

### Una nota del Ministro de Negocios austríaco

Budapest. — Como consecuencia de la visita del canciller austríaco y ministro de Negocios extranjeros, éste ha publicado en Viena una nota anunciando que se ha convencido de que Hungría considera la independencia de Austria y su resolución de mantenerla como esencial para la restauración económica y pacífica de los países danubianos.

### UNA NOTA DE ITALIA A LA SOCIEDAD DE NACIONES

Roma. — Italia ha dirigido a la S. de N. una nota dando cuenta de los sucesos acaecidos en Ualual el día 5 de Diciembre.

Declara la nota que los abisinios rompieron el fuego contra los centinelas italianos causando importantes bajas.

### EL JUBILEO DEL REY JORGE

Una gran revista militar

Londres. — Se anuncia que en la segunda semana de Julio del año próximo, con motivo del jubileo del Rey, se celebrará una revista militar en la cual tomarán parte de 15 a 20 mil hombres.

### PSCH!!!

### Una zona de silencio alrededor del Palacio de Mussolini

Roma. — Ha sido señalada una zona de silencio de 140 metros alrededor del Palacio de Venecia donde reside Mussolini.

También se están señalando zonas de silencio alrededor de los grandes hoteles enclavados en los barrios comerciales y en los cruces de vías.

La vigilancia de esas zonas se confía a la policía.

### LÓS SIN-TRABAJO PROTESTAN

Contra el modo de repartir los subsidios

París. — Un centenar de obreros sin trabajo penetraron violentamente en la Casa Ayuntamiento de Lille protestando contra el modo de efectuarse el reparto de los subsidios a los parados. In-

tervino la policía disolviéndose la manifestación al prometerse un nuevo sistema de efectuarse el reparto.

## INCIDENTE EN SARBREBRUKEN

Un oficial de la policía neutral, gravemente herido

Sarrebrucken. — Al salir del Café Teatro el oficial británico de la policía neutral, Mr. James Justice, su coche atropelló a una persona promoviéndose un tumulto entre los que presenciaron el hecho, sonando algunos disparos Mr. Justice resultó gravemente herido. Se efectuó una investigación, a instancia del Príncipe de Lowenstein, y a consecuencia de la misma, el oficial ha sido destituido. El suceso ha producido gran sensación.

## Desde Barcelona

Barcelona, 17 (930)

### DETENCION DE 20 SINDICALISTAS

Celebraban clandestinamente una Asamblea

La policía ha detenido a 20 delegados de los Sindicatos que habían acudido para celebrar clandestinamente una asamblea.

Se les ocupó dinero y hojas del Sindicato Unico.

### LA ESTANCIA DEL DR. ALBIANA

Inauguración de centros nacionalistas

El diputado Dr. Albiñana, que se encuentra en Barcelona asistió a la inauguración de dos centros nacionalistas.

Se celebraron diversos actos en su honor.

## NOTAS DE SOCIEDAD

### Toma de hábito

En la ciudad de Manacor, el doce del actual, recibió el hábito de Sierva de la Santa Familia la distinguida señorita María Ordinas y Durán, hijo del industrial y ex alcalde de aquella ciudad don Sebastián Ordinas y Pocosí.

Efectuó la ceremonia el Rdo. Ecónomo de Manacor, don Antonio Truyols, quien pronunció sentida plática e impuso a la postulante el nombre de Sor María del Rosario.

Actuó de madrina la hermana de la novicia, la señorita Petra.

Terminado el acto sirvióse a los numerosos invitados exquisito refresco.

Al felicitar cordialmente a la nueva novicia y a sus familiares, hacemos extensiva nuestra felicitación a las reverendas religiosas de aquel convento.

### Toma de posesión

El nuevo Presidente de la Cruz Roja de Santa Catalina, don Justo Solá y Vicens, nos participa haber tomado posesión del cargo y nos ofrece su decidida cooperación para cuanto se relacione con los fines de dicha Institución.

### Regreso del Gobernador

Hoy, a primera hora de la mañana, ha regresado de Ibiza el Gobernador Civil de la provincia don Juan Manent Victory.

### Natalicio

El hogar de nuestro amigo el propietario don Juan Felu y doña Antonia Bauzá Sala, de Porreras, se ha visto aumentado con el nacimiento de un robusto niño.

### Bautizo

Ayer, en la Santa Iglesia Catedral Basílica, tuvo lugar el bautizo del hijo de don Antonio Perona y doña Francisca Mut.

Actuaron de padrinos don Manuel Nieto Blasquez y la señorita Anuncia Espada Hernández.

Al neófito se le impuso el nombre de Manuel.

### Restablecido

Se encuentra completamente restablecido de su dolencia, habiendo ya po-

dido salir a la calle, nuestro compañero en la Prensa el redactor de "La Al mudaina" don Manuel Andreu Fontirroig.

Lo celebramos.

### Fallecimientos

Ha fallecido cristianamente el ex jefe de la estación de Sineu don Guillermo Crespí.

Reciban sus afligidos hijos, doña Coloma, don Guillermo, don Jaime, Jefe de Santa María, don Francisco, Pbro., doña Rosa, doña Isabel, doña María y doña Margarita; hijos políticos, don Guillermo Crespí, del Comercio, don Juan Ferrer, jefe de San Lorenzo, nietos y demás parientes, el testimonio de nuestro más sentido pésame.

\*\*\*

Ha fallecido el joven Baltasar Orlandis Morell, hijo de nuestro distinguido amigo don José Orlandis Meliá, a la edad de diez años, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

La muerte del bondadoso joven ha sido hondamente sentida por cuantos le conocían.

Reciban sus afligidos padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes nuestra sentida condolencia.

### Enfermo

Guarda cama ligeramente enfermo don José Llabrés Reynés, Presidente de la Federación Patronal de Mallorca. Le deseamos un pronto restablecimiento.

### Nuevos abogados

El sábado, en la Audiencia, prometieron el cargo los abogados don Rafael Lladó Torres y don Bartolomé Calafell Amer.

### De viaje

Anoche salió para Madrid nuestro amigo el abogado don Jaime Enseñat para reunirse con la Comisión de Vocales del Crédito Balear que actualmente se encuentra en dicha capital.

\*\*\*

Anteayer salió, en el correo de Barcelona, el ex diputado a Cortes y Consejero de la Trasmediterránea don Luis Alemany y Pujol.

También salieron anteayer, para la Ciudad de Palma, en la motonave "Ciudad de Palma", don Manuel Ferrá, don Javier Vidal, don Antonio Arbona y señora, don Lorenzo Heredero, don Juan Fernández, don José Casamitjana, don Tomás Costal, don Antonio Horrach y señora, don José Monreal, don Enrique de Sarricó, don José Palhisá, don Juan Coll, don Lorenzo Lázaro, don José Durán y señora, don Gabriel Oliver y don Noé Acevedo.

\*\*\*

Ayer domingo, a primera hora de la mañana, llegaron, procedente de Barcelona y a bordo del vapor correo "Rey Jaime I", don Manuel Capdevila, don José Costa, don Jaime Larrera y señora, don Ramón Ruiz, don P. Esteve, don José Rovira, don Manuel Moreiras, don Jaime Ribas, don Vicente Ubeda, don Juan Alcover, don Julián Vila, don Luis Fiol y don M. Sampol.

\*\*\*

Anoche embarcaron, para Valencia, en el vapor "Mallorca", don Leonardo Martínez, don José Vidal y señora, don Humberto Salas y señora, don Francisco Rovira, don Fernando Truyols, don Raúl Viaba, don José Olivé, don Angel Puigserver y don Benjamin Puente.

\*\*\*

Procedentes de Alicante, han llegado esta mañana, a bordo de la motonave correo "Ciudad de Ibiza", don Eduardo García y señora, don Juan Cerdó, don Pedro Salas, don José Valentí, don Bartolomé Cardell y don Juan Gual.

\*\*\*

En el mismo buque, han llegado hoy, de Ibiza, don Gonzalo Saenz y señora, don Pablo Coll, don Francisco Juan, don J. Soler, don Antonio Vives, don Antonio Sastre, don Juan Mas, don José Roig y don Antonio Mari.

También han llegado esta mañana, de Ibiza, el diputado a Cortes por Baleares don Pedro Matutes Noguera, el gestor provincial don Juan Mayans, y el capitán de la Guardia Civil señor Riutort.

\*\*\*

Ha llegado a esta ciudad, al objeto de pasar las fiestas de Navidad con su familia, el Delegado del Trabajo en Guipúzcoa, don Luis Montaner, acompañado de su esposa doña Teodora Ramis de Ayreflor.

## La Juventud de Unión de Derechas

La Juventud de Unión de Derechas, hoy lunes, día 17, a las diez y nueve y treinta en primera convocatoria y a las ocho en segunda celebrará Junta General reglamentaria.

## Simón Garcés

Corredor de Comercio Colegiado

Baratillo, 15 Teléfono, 2267

## ULTIMOS TELEGRAMAS

### Desde Madrid

Madrid, 17 (930)

### EL TORNEO DE LIGA

#### Los resultados de ayer

En las diversas regiones, continuáronse jugando ayer los partidos de fútbol correspondientes al Torneo de Liga, que arrojaron los resultados siguientes:

Primer división:

Barcelona 4 — Donostia 0.

Sevilla 5 — Español 1.

Valencia 1 — Athletic Bilbao 0.

Arenas 0 — Betis Balompié 3.

Madrid 2 — Atlético Madrid, 0.

acing S. 1 — Oviedo 3.

Segunda división.

Primer grupo:

Asturias Ferrol 2 — Nacional 2.

Sporting Gijón 2 — Stadium Avilés 1.

León 5 — Coruña 1.

Baracaldo 0. — Valladolid 2.

Segundo grupo:

Galaduna 1 — Osasuna 3.

División de Irún 1 — Girona 0.

Paladell 8 — Logroño 1.

Aragoza 4 — Júpiter 2.

Tercer grupo:

Malacitano 2 — Hércules 3.

Levante 2 — Elche 2.

Murcia 4 — Recreativo 2.

Sevilla 0 — Gimnástico 2.

### EL JEFE DEL GOBIERNO, EN SEVILLA

gran recibimiento. — Colocación de una primera piedra. — Homenaje a Marino Galvache. — Discurso del señor Lerroux.

La ataración de las fuerzas conservadoras a la República. — La represión del movimiento revolucionario. — La asistencia de los partidos republicanos.

Sevilla. — Llegó el jefe del Gobierno acompañado, siéndole tributado un gran recibimiento.

Acompañado de las autoridades, asistió a una barrada de Casas Baratas.

En el Hotel Palace, se celebró el banquete homenaje al jefe provincial del Partido Radical, señor Marino Galvache asistiendo 1.800 comensales.

Después de hablar el homenajado, pronunció un discurso el señor Lerroux.

Habló de la política de atracción de las fuerzas conservadoras a la República y de la templanza empleada en la represión del último movimiento revolucionario.

Refiriéndose a la actuación de las fuerzas incorporadas a la República, dijo que se contienen en un partido lleno de dignidad y honor que no será nunca fiel al régimen.

Dijo que el Partido Radical no podía

dejar de ser el núcleo de la revolución

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social, el eje del movimiento regenerador

de la nación, el motor de la transformación

social

# El proyecto de ley sobre Arrendamientos rústicos

(Continuación)

Los contratantes podrán escoger libremente entre la aparcería legal preceptuada en el artículo anterior y la con suetudinaria reconocida en el presente.

Art. 45. En los contratos de aparcería se consignará además de los requisitos expresados en el artículo 5. de esta ley, el detalle de las aportaciones del propietario y del aparcerero en los capitales de explotación y gastos de cultivo su equivalencia en numerario, la proporcionalidad numérica existente entre las totales aportaciones de uno y de otro y la forma en que el propietario ha de intervenir en la recolección de los frutos.

Art. 46. Para el cómputo de las aportaciones del propietario se tendrá en cuenta:

a) La renta de la finca, regulada, en su caso, conforme a las normas consignadas en el artículo 7.

b) Las contribuciones e impuestos que graven la finca.

c) Las aportaciones realizadas por los propietarios ya sean en metálico o ya en especie, como jornales simientes, abonos, utensilios, maquinaria y demás medios que contribuyen a la producción; y gastos de primer establecimiento tales como plantaciones de viñas, olivos, etc. "y de las plantaciones recientes no amortizadas existentes en la finca al tiempo de formalizarse el contrato".

En la cuenta del aparcerero se computarán:

a) Al importe de los jornales de toda clase devengados o satisfechos por él, a tipo señalado por el organismo competente o, en su defecto, al tipo corriente en la localidad.

b) Las aportaciones por él realizadas, ya sean en metálico, ya en especie, como simientes, abonos, utensilios, maquinaria y demás medios que contribuyan a la producción, y

c) Las amortizaciones y los intereses de los gastos del primer establecimiento, si lo hubiere, y contribuir a sufragar los gastos del aparcerero.

La amortización de los gastos del primer establecimiento se realizará para el propietario y para el aparcerero, en el que señale el Tribunal arbitral, teniendo en cuenta la duración del contrato y el normal rendimiento de la producción.

El tipo de interés de las producciones no amortizadas "no podrá exceder del legal, y será igual para ambos contratantes".

## REPARTO DE LOS BENEFICIOS

Art. 47. La distribución de los productos y beneficios entre aparcereros y propietarios será proporcional a las respectivas aportaciones, aunque en ningún caso podrán percibir uno y otro menos de la tercera parte de aquéllos.

Art. 48. Los contratantes podrán determinar libremente el capital o medios de producción o trabajo que cada uno debe aprobar e igualmente señalar la valoración de las respectivas aportaciones y determinar las garantías para que la entrega de los productos al arrendador se realice con exactitud y puntualidad.

El cómputo de las aportaciones, su cuantía y valoración así como la determinación del reparto proporcional de los productos que se consignen en el contrato, subsistirán, en la forma pactada durante todo el tiempo de duración del mismo, sin perjuicio de lo que se dispone en el párrafo siguiente:

Quando a la conclusión del año agrícola se acredite haber sufrido manifiesto error en el cálculo contractual, que haya causado perjuicio grave a cualquiera de los contratantes, así como cuando alguna de las partes estime que las condiciones del contrato son abusivas o leoninas, o se suscitare duda respecto a las mismas o al modo de cumplirlas, el Tribunal arbitral de arriendos a instancia del interesado, resolverá lo procedente, previo informe razonado de los Servicios Agronómicos o Forestal, si lo estima necesario y acomodándose en cuanto sea posible, a los usos y costumbres locales.

El fallo del Tribunal se aplicará solamente al año agrícola anterior a la reclamación y a los sucesivos.

Art. 49. Será causa de desahucio del aparcerero además de las enumeradas en el artículo 27, la deslealtad o el fraude en la apreciación o en la entrega al propietario de los productos de la finca. Del desahucio fundado en esta causa co nocerá el Tribunal arbitral de arriendos.

La muerte del aparcerero da derecho a al propietario para rescindir el contrato si no le conviene la continuación del mismo con los herederos de aquél.

En caso de invalidez total y permanente del aparcerero, podrá el propietario solicitar la rescisión del contrato y el Tribunal arbitral lo concederá o lo denegará atendiendo a las circunstancias personales y familiares del inválido.

Art. 50. No será aplicable a los contratos de aparcería lo dispuesto en el capítulo VIII sobre arrendamientos colectivos.

Aunque existan varios aparcereros dentro de una misma finca, no por ello se considerará que el contrato es colectivo.

En todo lo demás serán de aplicación las disposiciones establecidas en la presente ley para los arrendamientos de fincas rústicas, en cuanto no se opongan a lo expresamente consignado para las aparcerías en el presente capítulo.

Art. 51. En ningún caso podrán ser adjudicados al acreedor de un aparcerero productos de la aparcería sin estar previamente hecha al liquidación anual de la misma, y, en todo caso, el derecho de dicho acreedor se circunscribirá a la parte que en dicha liquidación le sea adjudicada al aparcerero deudor.

Todo anticipo que el propietario haga al aparcerero para que éste pueda realizar las aportaciones previstas en el contrato o para compensarle los jornales empleados, será considerado como crédito preferente sobre toda otra deuda del aparcerero.

## CAPITULO IX

### De la jurisdicción en materia de arrendamientos

Art. 52. En toda la población que sea cabeza de partido judicial se constituirá un Tribunal arbitral de arrendamientos, cuya jurisdicción alcanzará a todo el territorio del partido, y que será presidido por el juez de primera instancia o el que haga sus veces, y estará integrado por tres vocales, representantes de los propietarios de fincas rústicas, y otros tantos suplentes que reemplacen a los vocales efectivos, en casos de ausencia, enfermedad, recusación, incompatibilidad o muerte.

Tanto los vocales propietarios como los suplentes serán elegidos por las Asociaciones de cada clase que existan legalmente constituidas dentro del partido judicial.

En el caso de que no existiesen Asociaciones con derecho a designar vocales, si se tratase de las de propietarios, el juez reclamará de los Ayuntamientos del partido relaciones en que consten los nombres y apellidos de los que figuren en las listas cobradoras con más de 50 pesetas de contribución territorial por rústica, y tratándose de arrendatarios reclamará relaciones de los que con tal carácter se hallen comprendidos en los respectivos repartimientos vecinales.

La designación en este caso se hará directamente por el juez de entre los comprendidos en las respectivas relaciones.

Actuará como secretario del Tribunal el que lo sea del Juzgado de primera instancia.

Para el funcionamiento de estos Tribunales será necesario la concurrencia del presidente y de dos vocales propietarios y otros dos arrendatarios, por lo menos.

Hasta tanto que se hallen constituidos estos Tribunales, se entenderán atribuida su competencia a los jueces de primera instancia.

## Atribuciones de los Tribunales

Art. 53. Serán atribuciones de los Tribunales arbitrales de arrendamientos:

1. Revisar el precio de los arrendamientos, a instancia de la parte, interesada, en todos los casos en que la revisión sea procedente, conforme a los preceptos de esta ley.

2. Revisar asimismo los contratos de arrendamiento al efecto de anular las cláusulas abusivas o leoninas que puedan contener.

3. Acordar la reducción o condonación de las rentas, siempre a solicitud de parte, en los casos que sea procedente, conforme al artículo 8. de esta ley.

4. Resolver sobre la procedencia e improcedencia de ejecución de las obras y reparaciones a que se refiere el artículo 19.

5. Resolver sobre la naturaleza de las mejoras realizadas o a realizar en los casos de controversia entre propietarios y arrendatarios.

6. Resolver sobre la procedencia o improcedencia de la adquisición de la propiedad por el arrendatario, así como sobre los términos en que deba hacerse efectiva.

7. Tramitar, fallar y ejecutar los desahucios que se funden en las causas

4. y 5. del artículo 27 de esta ley, y así mismo los desahucios de los aparcereros fundados en la causa que determina el artículo 49.

8. Resolver las cuestiones que se susciten entre propietarios y aparcereros acerca de la valoración de sus respectivas aportaciones de la parte proporcional de frutos o productos que respectivamente les corresponda o de las cláusulas de los contratos de aparcería.

9. Resolver las demandas en que se dicte la efectividad de los derechos de preferencia y subrogación en los arriendos colectivos.

En los casos que se discuta la cuantía de la renta o la participación del propietario del arrendatario o aparcerero deberá consignar previamente en el Tribunal arbitral la pactada de cuya mitad podrá disponer el arrendador, previa autorización del juez presidente.

En los casos de reducción o condonación comprendidos en el art. 8. el juez presidente podrá autorizar al arrendatario para que consigne una parte o dispense el total de lo consignado.

En el primer caso podrá autorizar al propietario para que disponga de una parte prudencial o de la totalidad de lo consignado.

Art. 54. Los Tribunales arbitrales de arrendamientos substanciarán las cuestiones sometidas a su competencia por los trámites establecidos para el juicio verbal civil en la vigente ley de Enjuiciamiento.

En el acto de la comparecencia para el juicio se procurará por el juez presidente la avenencia de las partes, y, caso de conseguirla se extenderá la oportuna acta, que se firmará por todos los concurrentes y tendrá fuerza ejecutiva.

Si no hubiere avenencia se entrará en la celebración del juicio arbitral, a cuyo fin, después de oír las alegaciones de las partes o de sus representaciones y de practicar las pruebas admitidas y, en su caso, las que el Tribunal acordare para mejor proveer, se declarará el juicio concluido para sentencia.

Si en la apreciación de los hechos y en la de la resolución que deba dictarse hubiese unanimidad entre todos los vocales del Tribunal se entenderán por pronunciado el laudo arbitral que será redactado por el juez presidente de acuerdo con las normas convenidas.

Si entre los vocales del Tribunal no se diere la unanimidad a que se refiere el párrafo anterior, se entenderá por fracasado el juicio arbitral y se continuarán las actuaciones por el juzgado, de Primera Instancia, el juicio verbal, hasta dictar sentencia definitiva.

(Continuará)

## En el Círculo de Obreros Católicos

### INAUGURACION Y BENDICION DEL SALON DE ACTOS

#### Repartición de prendas del Ropero de la Sagrada Familia

Ayer, domingo, con motivo de la inauguración y bendición del nuevo Salón de Actos del Círculo de Obreros Católicos, sito en la calle del Sol, núm. 30 se efectuó brillante fiesta.

Por la mañana, a las ocho y media, celebróse Misa de Comunión general en la iglesia parroquial de Santa Eulalia; fué el celebrante el Consiliario del Círculo, M. I. Sr. D. Enrique Ibáñez Rizo, Chantre de la S. I. C. B.

A la misa asistieron numerosísimos socios, acercándose muchos de ellos a recibir el Pan de los Angeles.

A las tres de la tarde, hubo, en el local social del Círculo, un café de compañerismo; a él asistió, además del Presidente, la Directiva y el Consiliario, gran número de obreros.

Poco después llegó, acompañado de su capellán de honor Rdo. Sr. don Bartolomé Jaime, el Protonotario Apostólico Ilmo. señor don Antonio Roselló y de Alemany, bendiciendo, seguidamente, el nuevo Salón de Actos. Dicho salón está construido con arreglo a estilo y de Alemany, bendiciendo, seguida lo moderno.

Después, tomó asiento en la presidencia, el Ilmo. señor don Antonio Roselló; a su derecha se sentaron el Consiliario M. I. Sr. don Enrique Ibáñez Rizo, el Vicepresidente del Círculo don José Pápal; don José Roselló y la Vicepresidenta del Ropero de la Sagrada Familia, señora doña María Obrador. Y a su izquierda, la presidenta del cita-

do Ropero señora doña Dionisia Despujol de Casasnovas, el Presidente del Círculo de Obreros Católicos, don Sebastián Crespi; don José Sabater, don José Ferrer, y don Jaime Casasnovas, estos tres últimos de la Junta Protectora.

El Consiliario, M. I. Sr. Ibáñez Rizo, pronunció un discurso sobre el tema "Concepto cristiano de la limosna que ni envanece a quien la da, ni humilla a quien la recibe y no fomenta la holganza".

Empezó expresando su gratitud al Protonotario Apostólico, en nombre propio y del Círculo, por haber aceptado la invitación que se le hizo; puso de manifiesto que el Ilmo. señor don Antonio Roselló y de Alemany se honra, desde hace muchos años, en pertenecer a esta sociedad.

Entrando ya en el tema, dijo que, además de la bendición e inauguración del Salón de Actos, el fin principal de la "reunión" era cumplir uno de los preceptos del Evangelio: vestir al desnudo. Proporcionar ropas a los obreros necesitados, sean o no del Círculo de Obreros Católicos.

El Círculo —continúo— es eminentemente religioso y como tal realiza la caridad, la caridad cristiana. A este fin, la limosna ha de tener —como expuso el inmortar Papa de los obreros, León XIII,— un carácter especial: no ha de envanecer a quien la da. Quien hace limosna por notoriedad, realiza un acto de completa vanidad. Y hace ver el M. I. Sr. Ibáñez Rizo la inutilidad de esa limosna.

La justicia social —uno de los postulados de la propaganda católica— viene a conciliarse directamente con la limosna cristiana, que es una acción de caridad.

Ensalza, con motivo de la inauguración del Salón de Actos que servirá al mismo tiempo para representaciones es cénicas, las glorias del teatro católico y ataca los cines de carácter moral dudo so o francamente antimorales.

Las otras condiciones indispensables —dijo— para que la caridad sea cristiana es que no debe humillar a quien recibe la limosna, y no fomentar en el pobre la holganza.

Termina el Consiliario su discurso manifestando su gratitud, la del Círculo y pobres a las socias del Ropero de la Sagrada Familia, que se han desvelado en la confección de las prendas.

Fuó muy aplaudido por la numerosa concurrencia.

Acto seguido tuvo lugar el reparto de los vestidos y demás prendas; fueron los pobres obsequiados con más de 300.

Finalmente, se dió la representación, como homenaje al malogrado autor don Bartolomé Singala, socio que fué del Círculo, de su obra "Els estudiants del dia", interpretada por la Cátedra de Declamación. Sus intérpretes obtuvieron nutridos aplausos.

## DEL MAR

### MOVIMIENTO DE BUQUES

Anteayer, sábado, por la tarde, regresó a nuestro puerto el vaporcito "Ciudad de Alcedia"; procedía de Cabrera.

También llegó, procedente de Génova, el pailebot italiano "Almiraglio Togo". Fué despachado para Castilmarca el Stabia.

Fueron despachados igualmente el sábado, para Barcelona, los veleros "Carmelita" y "Cala Contessa", y, para Valencia, el pailebot "Cala Llonga". Los tres con carga general.

Anteayer salió, para Barcelona, la motonave correo "Ciudad de Palma"; embarcó 53 pasajeros.

Ayer, domingo, a primera hora de la mañana, llegó, procedente de la Ciudad Condal, el vapor "Rey Jaime I", con 116 pasajeros.

Anoche salió, para Valencia, el vapor "Mallorca"; embarcó 42 pasajeros.

Hoy, mañana, a primera hora, ha llegado a nuestro puerto, procedente de Alicante e Ibiza, la motonave correo "Ciudad de Ibiza", con numerosos pasajeros.

## La provisión de las Escuelas vacantes en capitales de provincia y poblaciones de quince mil habitantes

El decreto aprobado en Consejo de ministros dice así en su parte dispositiva:

"Artículo 1. A partir de la publicación de este decreto, la mitad de las escuelas vacantes en capitales de provincia y poblaciones de 15.000 o más habitantes serán provistas por oposición

entre maestros nacionales.

La otra mitad de escuelas vacantes reservará el turno de antigüedad.

Art. 2. Estas oposiciones se verificarán en las capitales de los distritos universitarios, en los meses de julio y agosto de cada año, con arreglo a las normas que oportunamente se publiquen y ateniéndose a las siguientes bases:

a) El Tribunal estará formado por un catedrático de Universidad o de título propuesto por el rector del título universitario un profesor o profesora de Escuela Normal, un inspector y una inspectora de Primera enseñanza y un maestro o maestra nacional. Los miembros del Tribunal serán nombrados todos por la Dirección general de Primera enseñanza.

b) Los ejercicios serán tres: uno escrito acerca de un tema de Pedagogía fundamental; uno oral, sobre un tema de Organización escolar y Metodología y uno práctico, en que cada opositor se hará cargo durante una hora del trabajo normal de una escuela nacional.

Art. 3. Todas las vacantes de posiciones inferiores a 15.000 habitantes serán reservadas a los maestros del grupo profesional a las oposiciones o cursos de ingreso en el Magisterio, a los cursos de traslado en la forma que detallará oportunamente.

Art. 4. Podrán cambiar de destino por concurso general de traslado los maestros nacionales en activo al servicio que lleven tres años en sus actuales escuelas, los excedentes voluntarios que hayan cumplido al tiempo legal su excedencia y obtenido el reintegro, los sustituidos que hayan terminado sustitución en las condiciones fijadas en las disposiciones vigentes.

Quedan exceptuadas de la limitación establecida en este artículo los maestros de nuevo ingreso que hayan obtenido su primera escuela con carácter forzoso.

Art. 5. La única condición de preferencia para la resolución de los concursos de traslado será el mejor número con el escalafón del Magisterio.

Art. 6. Se convocarán dos concursos generales de traslado cada año: uno el mes de diciembre y otro en el de mayo con arreglo a las normas que oportunamente señale el Ministerio.

Art. 7. Se procederá por oposición por cursillos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3. todas las escuelas desiertas después de celebrado el concurso de mayo y las que resulten vacantes al resolverse este concurso.

Art. 8. Serán cubiertas estas vacantes por los alumnos del grado profesional que al término de sus estudios tengan derecho a la colocación en propiedad y los cursillistas u opositores que adquieran el mismo derecho por virtud de cursillo u oposición.

Art. 9. La colocación de los maestros por el turno de ingreso se hará con arreglo a las fechas en que hayan adquirido el derecho a la propiedad de escuela bien por la terminación de sus estudios bien por la terminación de sus estudios en las Escuelas Normales o la aprobación en los cursillos u oposición y dentro de cada uno de ambos supuestos, de acuerdo con la lista de méritos correspondientes.

Art. 10. La provisión de las escuelas se hará por provincias en sesión pública, en forma análoga a la establecida por el decreto de 23 de octubre para las cursillistas de 1933.

Art. 11. Queda autorizado el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para fijar las normas de aplicación de esta disposición tanto en la provisión de vacantes por oposición como para los demás procedimientos señalados en el decreto.

Art. 12. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo prevenido en este decreto".

## Cámara Oficial de Propiedad Urbana de Baleares

AVISO IMPORTANTE

Debiendo procederse por esta Cámara a los trabajos preparatorios de adaptación del Censo para 1936 a los impuestos y altas dimanantes de la comprobación catastral, se pone en conocimiento de los señores propietarios de esta ciudad, que los que desean mantener las acumulaciones de fincas de su propiedad bajo un sólo recibo de esta Cámara, con arreglo al artículo 24 del vigente Reglamento orgánico; y quienes desean solicitar de nuevo dichas acumulaciones, deberán pasar por estas oficinas, en la Calle de la Palma, 6 de 9 a 1 de la mañana, para llenar los impresos correspondientes, debiendo exhibir, a ser posible, los recibos de contribución respectiva, correspondientes al primer trimestre de este año.

El plazo para dichas solicitudes terminará en 31 de Diciembre del actual año, dándose por canceladas a partir de 1936, las acumulaciones hoy existentes que no hayan sido debidamente renovadas durante este plazo.

Palma, 1.º de Noviembre de 1934.  
El Presidente, Jaime Suau. — El Secretario, Tomás Felu.

## Club Deportivo Galguero Balear

### Grandes Carreras de Galgos con iluminación eléctrica OCHO CARRERAS

Hoy lunes a las 3 tarde

Detalles por programas

NOTA IMPORTANTE. — Se recuerda el art.º 48 del Código que dice: **El Juez de llegada es el único que legalmente puede dar fe de ella.**



**Caliente V. su cama**

Con un Calorifero de goma mineralizada no molestan, son cómodos e higiénicos, imprescindible para personas delicadas

**Casa Codina**  
(Junto al Borne) PALMA

**Botas goma para el agua**

Chanelos, medias botas, botas enteras para todos los trabajos y para paseo. Tipos exclusivos. Precios buenos

**CASA CODINA**  
(Junto al Borne), Palma



**Detener la TOS**

no es suficiente

**¡HAY QUE CURAR!**  
la causa!

Solo el **JARABE FAMEL**, medicacion completa al Lacto-creosota soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. - **Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.**

**JARABE FAMEL**

PRECIO P<sup>tas</sup> 6<sup>00</sup> IMP. COMPR.

**¡¡¡Acontecimiento!!!**

**4.º Aniversario del Natalicio de «LA FUERZA DEL DESTINO»**

P. Progreso, 23 — Santa Catalina  
Siempre **CALZADOS DE 1'50 A 40 PTAS.**

Para corresponder al constante favor de nuestra selecta y numerosa clientela, celebraremos durante este mes el 4.º Aniversario de nuestro natalicio, prorrogando hasta fin de Pascuas, nuestros Regalos; esto es: seguiremos obsequiando a todo comprador (por 30 ptas. de gasto) con un par de Señora cuyo valor no baja de 35 ptas.

¡Vea nuestros escaparates y hará la compra enseguida!

**CALZADOS «LA FUERZA DEL DESTINO»** — P. Progreso, 23 — Parada de Tranvías y Autobuses.



**EL CONSULTOR DEL Tenedor de LIBROS**

de Emilio Oliver Castañer. Dos tomos, encuadernados, precio ventajoso. Razón: plaza Sta. Eulalia 10.

**PORTALS NOUS**

es el único lugar para reponer su salud quebrantada y aumentar la de su familia.

Solares a poco precio. Informes: M. Falconer.—Sindicato, 191 B. Vaquer — A. Rosselló, 75 Palma de Mallorca

**COMPRARIA**

O alquilaría finca rústica con árboles frutales, almendros, olivos, etc. Escribir al núm. 6557. Plaza Santa Eulalia, 10.

**PERIODICOS**

se vende una partida en buen estado. Razón: plaza Sta. Eulalia, 10.

**Ya lo saben todos..**



Que es costumbre de esta casa regalar a sus clientes participaciones de la

**LOTERIA DE NAVIDAD**

Por cada 2'50 pesetas de compra, obtendrá una participación de 0'25 Ptas. al

N.º 2 2.3 3 2

Lanas para Labores y Géneros de punto

**LA SALDADORA**

PALMA

BROSSA 16 y 20

**Guantes de goma PARA MENAJE.**



Señora... No se lastime las manos

cómprase un par guantes goma de

**CASA CODINA**

(Junto al Paseo del Borne)

**SOLARES**

**Ca'n Baró**

Puente San Magín y Carretera de Génova.

Facilidades da pago

**SE VENDE**

Manual práctico del Comerciante y del dependiente de Comercio, dos tomos, completamente nuevos, autor Emilio Oliver. Razón: plaza Sta. Eulalia 10.

**EMPAPELADORES**

Hay disponible partida de periódicos usados. Razón: plaza Sta. Eulalia, 10.

**PERSIANAS ECONOMICAS**

**VINOS DE MESA OLIVER**

Sacristía de San Jaime, 3  
Sucursal: Merced, 8.  
Servicio a domicilio

**AGENTES**

que tengan buena presencia se necesitan para importante Empresa. Presentarse Cort, 9 - 2.º de 11 a 12.

**JORGE MESTRE**

Fabricación camerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los mejores materiales. Despacho y taller: Calle de Santiago, 23.

**URBANIZACIONES SON QUINT**

**CUEVAS DEL PILAR**  
Solares y Chalets — Facilidades de pago. Av. Alejandro Rosselló núm. 121. Teléfono 1313. Palma.



**Neumáticos para Bicicleta**  
Cámaras y Tubulares  
**Casa Codina, Unión, 8, Palma**  
(Junto al Paseo del Borne)

DEPORTIVAS

En su campo de Son Canals, el Baleares venció netamente al Constancia por 3 goals a 0

En Menorca, el Ciudadela venció al San Luis por 4 a 1, y el Unión Sportiva al Villacarlos por 3 a 1: este último match fué pródigo en incidentes

En el Hipódromo triunfaron los caballos Rayo, Flecha de Oro, Vulaines, Evette y Fresa

FUTBOL

BALEARES, 3; CONSTANCIA, 0



Con gran concurrencia, que evidenció el interés que había despertado, celebró el anunciado encuentro entre blanquiazules y constantes, en el campo de Son Canals.

El encuentro, como muchos tenían previsto, constituyó la primera derrota del once campeón, por el amplio margen de tres goals a cero.

El fuerte vendaval imperante, impidió, salvo breves momentos de la segunda parte, la práctica del fútbol con precisión en pases, ya que el "huracán" impedía por completo el controlaje del balón, haciendo materialmente imposible la práctica del juego por alto y bastante difícil el raso, siendo evidente que perjudicó fuertemente a los dos equipos.

El poco fútbol que vimos, o mejor dicho el que mejor lo practicó fué el Baleares, impulsado continuamente por una tripleta de medios en tarde de aciertos que fué el principal factor de la victoria, merecida, que apuntaron los baleáricos.

Los constantes eligieron terreno a favor del viento, y, ayudados por ese elemento ejercieron continuada presión en la meta de Comas, quien también estuvo ayer en plan de grandes aciertos y acompañóle, en más de una ocasión, la suerte.

Ningún resultado pudieron sacar los constantes de su dominio, no obstante los grandes esfuerzos que durante el mismo hicieron para forzar la meta baleárica. Barber y Torres, prodigáronse en el chut, pero Comas paró todo cuanto le servían. El segundo lanzó un tremendo tiro, que por su ejecución — fuerte y colocado al ángulo — merecía los honores edbasar la red, pero el meta baleárico no le dió la gana que entrara y no entró.

El primer tanto apuntóselo el Baleares en los primeros minutos de juego, no obstante tener que jugar también contra el fuerte viento; el segundo fué logrado al final de la primera parte y el tercero en el segundo tiempo, de penalty.

El árbitro, señor Prieto, estuvo demasiado condescendiente con ciertas violencias. Sacó del campo a Torres, por devolver éste una "caricia" que momentos antes había recibido, lo cual no nos pareció de justicia. Uná amonestación a los dos "acariciantes" hubiera sido más correcto. Pero puesto ya en este plan, muy oportuno habríase mostrado sacando, en la segunda parte, del terreno a Vera y a Llabrés, por ser autores de un espectáculo censurable e intolerable. Su arbitraje fué discreto y oportuno, no creándose en ningún momento dificultades, saliendo airoso de su cometido.

A las órdenes del colegiado señor Prieto, ayudado por sus compañeros señores Bonet y Martorell, formaron así los equipos:

Constancia. — Ruíz, Vigueras, Franch, Estelrich, Ordinas, Vera, Oliver, Torres, Antolín, Barber y Paris.

Baleares. — Comas, Roca, Valls, Castell, Colom, Arbós, Darder, Llabrés, Mulet, Sansó y Pallicer.

Elegió terreno el Constancia haciéndolo a favor del viento.

Los baleáricos, en fuerte empuje presionaron en juego el balón, tirando un fact contra los constantes que despejó como Vigueras. Fallicer se hizo con el esférico, centrando y Darder remató a la red el primer tanto del Baleares.

El viento impulsa fuertemente el esférico hacia los terrenos baleáricos, levantando continuamente gran polvareda e impidiendo el controlaje del balón, y ambos equipos, empeñados en llevar el juego por alto, no hacen más que aumentarse las dificultades.

Los constantes se estacionaron ante los dominios de Comas, tratando fuertemente de forzar su marco, logrando éste malograr tales ímpetus.

Los baleáricos, por juego raso realizaron algunos avances y en uno de ellos Pallicer marcó un tanto que fué arulado por ir precedido de manos del mismo jugador.

Al finalizar el primer tiempo Darder, al rematar un centro de Pallicer marcó el segundo tanto, finiendo este tiempo con 2 a 0 favorables al Baleares.

En la segunda parte, fué sacado Torres, quedando los visitantes con 10 jugadores. Los baleáricos, también favorecidos por el viento dominan a sus adversarios quienes logran conjurar sus ataques, interviniendo, acertadamente, Ruíz Debido a unas manos de Ordinas, se

castigó al Constancia con penalty que ejecutado por Mulet, fué el tercer goal baleárico, terminando con 3 a 0 el encuentro a favor del Baleares.

LOS "RESERVAS" DEL BALEARES Y DEL CONSTANCIA EMPATAN A DOS

En Son Canals, ayer por la mañana se enfrentaron de campeonato dichos onces, a las órdenes del colegiado señor Bonet, y asistiendo regular concurrencia.

En el primer tiempo, a los diez minutos de juego, estrenó el marcador por el "Constancia", Pericás; y, pocos momentos antes del descanso logró el empate, por el Baleares, Pascual, que hizo su reaparición después de larga temporada indispuerto para el deporte. Todo el primer tiempo llevó la iniciativa del juego el once blanquiazul, pero su delantera no supo acertar en los tiros a goal.

En el segundo, a los dos minutos de juego desempató el Baleares por mediación, también, de Pascual; y, no tardaron largo rato en crearse serios peligros ante la meta baleárica, cuyo guardameta no inspiraba gran confianza al resto de su defensiva. Cuando faltaban diez minutos para el final, pudo el Constancia empatar gracias a un corner que, al despejarlo fué colado a las mallas por el propio portero branquiazul; terminó la contienda con un embotellamiento frente a la meta de los locales, y señalando el marcador un empate a dos goals EL RECREATIVO (reserva) Y EL JUVENIL DEL BALEARES EMPATARON

En el campo del primero, en la mañana del domingo, jugaron dichos equipos empatando a un goal en una lucha no exenta de violencias, que restó vistosidad e interés al partido que por esta causa resultó poco agradable.

ATHLETIC, 5; MEDITERRANEO, 1 (Reservas)

El sábado en el campo de Sa Punta, contendieron en partido de campeonato los reservistas de estos dos equipos, resultando fácilmente vencedores los atléticos por 5 a 1.

CAMPEONATO LIGA AMATEUR

He aquí algunos resultados: Luchador, 1 — U. Sportiva, 0. Español, 2 — Hispania, 1. Arrabal, 3 — Mallorquí, 2. Arenas, 2 — Marina, 1. Bellver, 1 — Uruguayo, 2. PARTIDOS AMISTOSOS Soledad, 1 — Regional, 3. Binisalem, 1 — Porreras, 2. Colherense, 1 — Cultural, 1. Molinar, 6 — Portiño, 0.

El Campeonato de Menorca

Continuáronse jugando ayer, en Menorca, los partidos correspondientes al Campeonato de fútbol, que dieron los siguientes resultados:

Unión Sportiva, 3 — Villacarlos, 1 En el campo del "Unión Sportiva", el once propietario venció al de Villacarlos por 3 goals a 1.

Durante la primera mitad, marcaron soamente los villacarlinos por mediación de Llopis.

Durante la segunda parte el Unión marcó sus goals, dos por mediación de Massot y uno de Sintés.

Esta segunda parte fué, más que un partido de fútbol, un match de boxeo, agrediendo mutuamente cinco o seis jugadores de cada equipo, ofreciendo un espectáculo deplorable que el árbitro, impotente, no acertó a cortar.

Ciudadela, 4 — San Luis, 1 En Ciudadela, el once titular venció netamente y sin esfuerzo al San Luis, por 4 goals a 1.

PEDESTRISMO

En la mañana de ayer tuvo lugar la repartición de los premios del campeonato pedestre celebrado el pasado domingo.

El acto, que se vió muy concurrido, se celebró en la Redacción de la revista "Ecos Deportivos", entidad organizadora del mismo.

Los corredores premiados fueron los siguientes:

- 1 Pablo Moll, banda y faja de campeón y Copa de "Ecos Deportivos". 2 José Torres, medalla de plata dorada del Sr. Gihard. 3 Juan Amengual, estuche de pluma estilográfica y lápiz. 4 Vicente Ambrós, medalla de D. F. Alonso.

5 Antonio Reixach, pitillera del señor Mora.

6. Miguel Adrover, monedero del Sr. Picó.

7 Bernardino Roig, cartera de piel del señor Rebassa.

8 Juan Pastor, cartera de piel del señor Bartolomé Ribas.

9 Gabriel Santandreu, guantes de piel del señor Vidal.

10 Gabriel Figuerola, sueter del señor Viñals.

11 Bartolomé Prats, cinturón fotografía Durán.

12 José Reynolds, objeto de arte del señor Prieto.

Terminada la repartición hablaron los señores Alonso, Font Martorell y Roca, quienes pronunciaron sentidos parlamentos de aliento para los atletas alentándolos a continuar sus entrenos a fin de poder tomar parte una representación mallorquina en los campeonatos de atletismo de la Península. Fueron impresionadas algunas fotos.

HIPICAS



Ayer, a primeras horas de la tarde, tuvieron lugar las carreras de caballos a las que asistió mucha concurrencia que aguantó el fuerte y frío viento que duró toda la tarde. Los braseros fueron rodeados por muchos espectadores que desentumecieron sus aterridos cuerpos.

Siendo un poco más de la hora fijada, se dió principios a la primera de las cinco pruebas de que constaba el programa; colocáronse, bajo las órdenes del jefe de pista, señor Homs, para correr el premio Adelvi, recorrido 2.000 metros, 18 trotones.

Hecha la señal, comenzaron todos a moverse con alguna inseguridad, pero a medida que transcurre la prueba, va afirmándose en el primer puesto el caballo Rayo que sin dificultad pasó por la meta, habiendo sido cronometrado en 4'42, conducido por su propietario J. Servera. Colocados Naranjero y Crespo.

Para la segunda prueba, premio Willow, a 2800 metros, se presentaron 9 caballos.

Ordenada la salida, que Duquesita no toma, vemos a Flecha de Oro que mantiene a alguna distancia de sus contrincantes; sin embargo Lindo II no cesa y emprende la persecución de Flecha al que rebasa en la curva Norte; no obstante Flecha no pierde tiempo y vuelve a pasar al primer puesto aprovechando un desplante de Lindo. Venció Flecha de Oro que fué cronometrado en 5'11. Colocados Lindo II y Corsaria.

Tercera carrera, premio Duero, a 2.400 metros, se colocan 13 trotones.

Durante la primera vuelta se abordaron Brumance y Quebec, volcando éste y como a continuación venía Violette Blanche también volcó, produciéndose una herida. Afortunadamente los respectivos conductores no experimentaron daño alguno. Venció en la prueba la yegua Vulaines, cronometrada en 3'45, conducida por S. Fuster. Colocados Cadi y Cupidon II.

Para la cuarta carrera, premio Ducat a 2.000 metros toman parte 9 trotones. Cuerda a la derecha.

Venció en dicha prueba la yegua Evette, conducida por A. Mayol, cronometrada en 4'23. Colocados Coeur de Wats y Esterel.

Y quinta carrera, premio Chittagand, al galope, recorrido 1160 metros, para la que salen 7 caballos.

Venció la yegua Fresa, que montada por E. García, invirtió en dicho recorrido 1'28. Colocado Lindo.

A las 5 terminó el programa.

TEATRALES PRINCIPAL



El sábado se inauguró en el Teatro Principal la temporada teatral con la presentación de la compañía de comedias de Antonia Herrero.

Se estrenó "La Marquesona", obra de cartel que lleva muchas representaciones y cuya línea constructiva oscila constantemente entre el astracán y la comedia sentimental. Es obra desigual y al lado de situaciones cómicas de buena ley las hay grotescas, desvirtuando la esencia dramática que la obra tiene.

La supervivencia de ella se deberá principalmente al interés que artistas de valor tengan por interpretar el papel de la protagonista, una "cantora" célebre en su decadencia, personaje de variedad psicológica que reclama positivo talento para su encarnación.

Antonia Herrero consiguió en dicha interpretación un triunfo personal que le valió muchos aplausos, destacando su labor los señores Balaguer y Sanjuan, dos buenos cómicos, que tuvieron que forzar su comicidad en más de una ocasión, así como las señoras Cuevas y Herrero y el señor Earden, que con el resto de la compañía formaron un buen conjunto, actuando sin apuntador.

Acudió mucha concurrencia que celebró los momentos felices de la obra, aplaudiendo al final de cada acto.

Anoche se estrenó la comedia en tres

GRAFICOS DEPORTIVOS DE AYER



I. — Concurrentes al reparto de premios a los vencedores en el Campeonato pedestre de Baleares. II. — Ruíz, el meta constante, en un bloqueo acosado por Darder. III. — Una buena intervención de Comas. — IV. El tercer goal baleárico, logrado por Mulet, de penalty.

Fot. Ribas de Durán

Fotografados Mallorca

actos de don Pedro Muñoz Seca "El Refugio". La obra que nos fué ayer presentada es una más del popular "astracanista" madrileño, que en la producción que comentamos parece que, como tantas otras veces, no lleva más pretensión que hacer reír: si en el caso actual no lo ha conseguido plenamente, ha logrado en parte su objetivo, pues el personaje central, a cargo del cómico señor Balagues, cuenta sus intervenciones por las carcajadas del público.

"El refugio", sin ser nada que se saiga de lo corriente, agradó al público, contribuyendo a ello la feliz labor de las huestes de Antonia Herrero que, como el día del debut, trabajaron con todo entusiasmo, haciéndose aplaudir con insistencia.

Esta tarde, a las seis, será puesta en escena, por segunda vez, la obra "El Refugio".

Por la noche, estreno de la comedia de Quintero y Guillén "María, la Famosa".

BALEAR

Siguiendo tradicional costumbre, el sábado por la noche debutó en el coliseo del Ensanche la compañía de Circo que ha de trabajar allí, durante las fiestas de Navidad.

Una concurrencia numerosísima acudió al Balear y no quedó defraudada en lo más mínimo, pues el programa que se le ofreció, además de ser sumamente interesante, tiene el interés de contener

varios números desconocidos por nuestro público, algunos de ellos de verdadera calidad.

Las funciones que se celebraron ayer fueron también presenciadas por un gran gentío, agotándose las localidades.

Esta noche, a las nueve, habrá función, tomando parte todos los elementos de la compañía. Habrá servicio de tranvías.

EL TIEMPO

Datos facilitados por el Observatorio del Seminario Conciliar a las ocho de la mañana de hoy:

Table with weather data: Barómetro inscriptor (755'00), Tendencia barométrica (estable), Temperatura exterior (14'50), Temperatura sombra (13'50), Temperatura sombra máxima (19'75), Temperatura sombra mínima (13'00), Temperatura al exterior máxima (29'75), Humedad relativa (72), Dirección del viento (S.O.), Intensidad del viento (fuerte), Estado del cielo (estrato-cúmulo y cirros), Lluvia en litros por metro cuadrados (en 48 horas) (0).